EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,320

Montevideo, Miercoles 23 de Agosto de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés [illegible], abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los [illegible] órdenes y correspondencia deben [illegible] al representante de la empresa [illegible] Pinuez.

[illegible] para avisos en Francia, Bélgica y Suiza: L. Mayence y C. — París, calle de la Grange Batelière 18.

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible]: Victor Defino. Chacabuco [illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes .... $ 1.00
Por trimestre .... » 3.00
[illegible] meses .... » 5.50
Por un año .... » 10.00
[illegible] atrasado .... » 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes .... $ 1.50
Por trimestre .... » 4.50
Por semestre .... » 8.00
Por un año .... » 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 23— Santos Flaviano [illegible] y Felipe Benicio.

[illegible] sol 6 h. [illegible] m.—pónese 5 h. 33 m.

Luna nueva el 29.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Gran compañía lírica [illegible]—Empresa: Nardi y Bonetti.—Director concertador y director de orquesta: [illegible] Mugnone.

[illegible] 21 de Agosto—La Sinfonía [illegible] Feli. Rosin.: 2.o al Nel Deserto [illegible] que nota. Paolo Segre [illegible] Amico Fritz. Mascagni.

[illegible] Se pondrá en escena el poema dramático [illegible].—A las 8 y media.

[illegible] Salones, con entrada, $ 6.50; [illegible] altas 2a y 3a fila, id. 4.00; Lunetas [illegible] paraíso, id. 2.50; Entrada general [illegible], id paraíso, 1.60; id cazuela, 0.80.

[illegible] RAMA de José y Luis Crodara. [illegible] Mitis. la reina del transformismo [illegible] Salon con entrada $ 0.80.

[illegible] 21 de Agosto—En harba al [illegible] Le regiment qui [illegible] de los bersaglieri, «Gran [illegible] Variedades.—A las 8 y 1/2.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Soriano y Canelones. — Funcion todas [illegible] con programas variados. [illegible] gos y días festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran función [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculo variado [illegible] artístico — Banda de música.

SKATING PALACE — Colonia 360 — [illegible] diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion.

[illegible] CHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] nocturnos á guante y á mano [illegible] á las 8 1/2 p. m.

[illegible] miércoles 20—Gran partido á guante [illegible] tantos, á las 8 1/2 p. m.: Payá [illegible] y Arbiza contra Cuñado y Ezcurra. [illegible] los primeros del 4 1/2 y los segundos del 5 libres.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República. Buenos Aires y Litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días. Mosca, Sierra, por Olmos, las Toscas, Mosca y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Monsevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó. Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábado. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guaviyú, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m.; id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 8 y 15 p. m., recomendada 8 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 8.45 p. m., recomendado 8 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

[illegible] Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto [illegible] de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 313 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Traslado su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1/2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 a 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y corredor. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1832 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 a 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 sb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 a 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 178.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Trata miento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

COMERCIALES

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A. denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta días contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Cesta y Cargue, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cupeo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemene las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Corrientes núm. 44, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Belloso y Ca. 2171 v ag 24

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 70 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 días que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez á Iamendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta días subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle 19 de Abril número 15, Jurisdiccion del Paso del Molino, á favor de don Francisco Cotelo. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Graterola. 2193 v ag 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robelia, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 Sde 1905.—Delfino Robella. 2146 v ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO -Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta días á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2263 v st 17

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 24

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que jiró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el espresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 días contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía., con respecto al almacen denominado Cecil House sito en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo. Félix Ponte y Cía. 2307 v st 13

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.—Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio Juan Vesciá, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 581 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicando y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Raimosso. 2290 v st 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en «La Tejas», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 días, los que tuvieren algo que reclamar.— Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Raymond. 2175 v ag 21.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Esteban las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Agraciada núm. 513, esquina Córdoba núm. 33 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Miguel A. Echegaray. 2188 v 23 ag

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. Garcia y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don José Gomez el tambo y reparto con todos los útiles que corresponden al ramo de dicho negocio, situado en el Rincon del Cerro, campo de los señores Sanguinetti y Hnos. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 20 días se presenten en el indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Miguel Olave. 2187 v ag 27

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Miguelete número 306, esquina á la de Justicia, á favor de don Francisco Ca[illegible]. De acuerdo con lo que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.— Montevideo, Julio 24 de 1905.—Anselmo Nuñez. 2199 v ag 27.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2208 v st 12.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta días, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cía. 2131 v ag 30.

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolveremos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 9 y que gira bajo la razon «Juan Oddoni y Barzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.— Juan Oddone, Carlos Barzaghi. 2163 v ag 24.

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 días de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Bels y Cía. 2314 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel Garcia, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. 2313 v st 14.

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 20 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo. Agosto 20 de 1905.— Miguel Arcieri, Miguel Palese. 2315 st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cía. 2320 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chiapto, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Belilo, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.— Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

VARIAS

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustine. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Daymán núm. 105. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2066 v ag 24

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techo de yeso y 2 altillos de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parral, aves, otro con parra y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, aterso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á 1 4 de hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó 3 meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1/2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja. Rincon 47. 2198 pm

MAQUINA DE HIELO — Se vende una en perfecto estado, produce de 50 á 60 kilos por hora. Por informes dirigirse á la Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2267 v ag 26

HOMBRE PRACTICO en llenar y componer sifones, se necesita con buenas recomendaciones. Dirigirse Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2268 v ag 26

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2254 v ag 27

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2255v ag 27

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de «sesenta días», que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1848 v ag 27

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases pasivas— De órden superior se hace saber á los interesados que el día 23 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al Primer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y Oficiales en Cuartel, Menores y Pensionistas Civiles.—Montevideo, Agosto 18 de 1905.—La Gerencia. 2301 v ag 23.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 23

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dán frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 29.

LICITACIONES

JEFATURA P. DE LA CAPITAL — Llamado á propuestas — La Jefatura llama á propuestas para la proveeduría de alfalfa, maíz y afrecho, para el mes de Setiembre de 1905, cada artículo por separado y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados. Las propuestas serán presentadas el día 23 del corriente, á las 10 a. m., en el despacho del señor Oficial 1.o y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas si á su juicio no conviene. — Montevideo, Agosto 18 de 1905. — P. A. Horacio Labandera, Oficial 1o. 501 v ag 23

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica— Llámase á propuestas para la construccion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Woiso, secretario. 2210 v sb 15

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] millones de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente. Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Agosto 14 de 1905.— Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de un edificio destinado á la disposicion del Cementerio Central con [illegible] en el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas que serán acompañadas de veinticinco pesos para garantir su seriedad se recibirán el día 24 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. —Horacio Acosta y Lara, director. Augusto Ximeno, secretario. 2284 v ag 24

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2230 v st 13.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pilar Fleitas y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.— Montevideo, Julio 28 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2256 v ag 25

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Munis de Feo y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2257 v ag 25

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Montecoral y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 20 de 1905. —Avelino Barbot, actuario. 2258 v ag 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Espósito Cortabile (a) Constantino Mignone y de doña Teresa Marrone de Costabile, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 12 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2268 v ag 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2285 v ab 18

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaído la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de Incapaces, por lo que resulta del informe médico que con los autos que ha venido á corroborar la opinion que se formó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se cometa, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 390 del Código Civil y se señala al curador el término de diez días para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.—Montevideo, Julio 17 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 2057 v a 24.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.

Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña María del Carmen Salomé, doña Elma Kohlmeyer, don Juan R. Schwartz Kuhne, para que dentro de legal término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2056 jl 18 v ag 23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchugarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] ag 30

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María [illegible] Oreiro de Carvajal y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 26 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2266 jl 26 v st 12

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto ó Barrosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Benavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2056 jl 20 v set 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

RECTIFICACION DE PARTIDA — Se hace saber al público la siguiente resolucion, dictada en el expediente que ella expresa: «531—Fray Bentos, Abril 7 de 1905.—Visto: Este juicio seguido por doña Catalina Cardinal de Berruhet sobre rectificacion de partida parroquial y acta de Estado Civil. Resultando, que la postulante se presentó á f. 4 pidiendo que, en la partida de f. 2, se sustituya el apellido Berhovet por el de Berruhet y en el acta de f. 1, se establezca que el fallecido Bernardo Berruhet es casado en vez de soltero como en ella se dice y se sustituya tambien el apellido Berruett por el de Berruhet. Resultando, que con la informacion producida de f. 7 á f. 8 vta. y la misma partida de f. 2 se comprueban los errores cuya rectificacion se solicita, y que hecha la publicacion de los edictos, llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion y que tampoco se opone á ellas el señor Agente Fiscal. Considerando, que por la informacion producida quedan comprobados los errores que se quieren subsanar y que el Ministerio Público se expide aconsejando las rectificaciones solicitadas. Considerando, dispuesto por los artículos 73 núm. 2 y 78 de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y lo establecido en el artículo 77 de la misma y en el 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos—Fallo: Que se rectifiquen el acta de f 1 y partida parroquial de fs 2, sustituyéndose en la primera el apellido «Berruett» por el de «Berruhet» y estableciéndose que el fallecido es «casado» en vez de soltero como en ella se establece y en la última, que se sustituya el apellido de «Berhovet» por el de «Berruhet». Comuníquese esta resolucion y las modificaciones que establece en la forma dispuesta por el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero de 1899. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de diez días y agregados, previa tasacion y pago de costas háganse los desgloses que se solicitaren, expídanse los testimonios que necesitaren y archívese el expediente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.—José Durañona y Vidal, Actuario. Entre líneas 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero—vale.

Y en cumplimiento de la sentencia transcripta se hace esta publicacion.—

Fray Bentos, Abril 8 de 1905.—José Dañona y Vidal, Escribano Público.
2291 v ag 30.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos se hace saber al público que en los autos seguidos por los comerciantes de esta plaza Chiossone y Saporiti, sobre concordato ha recaido la siguiente resolucion:—Montevideo, Agosto ... Vistos en segunda instancia estos autos promovidos por los señores Chiossone y Saporiti, solicitando la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores. Resultando: que cumplido por parte de los deudores lo dispuesto por el artículo 1524 del Código de Comercio y hecha la publicacion que prescribe el inciso 1.o del artículo 1525 como consta de los diarios agregados á fs 47, 48, 50 y 51 ningun acreedor se ha presentado deduciendo reclamacion contra el concordato. Resultando: que aun cuando el síndico formula algunas observaciones en su informe de fs 75, en rigor no se opone á la homologacion del concordato; y Considerando: que no mediando, pues oposicion de los acreedores ni del síndico, corresponde que el Juzgado de acuerdo con lo que determina el artículo 1527 del citado Código de Comercio, resuelva la homologacion solicitada; y Considerando: lo que expresan los artículos 1542 del Código de Comercio y 106 del de Procedimientos. Por estos fundamentos definitivamente juzgando fallo: declarando homologado el concordato propuesto por los señores Chiossone y Saporiti. Ejecutoriada que sea esta sentencia, publíquese en los diarios «El Siglo» y «El Tiempo» pónganse el sellado correspondiente y archívense los autos. Bastos. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Salvador Aguerrebehere, Actuario.
2311 v ag 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita á todos los acreedores del concordante José M. Beltrón, para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia cuatro de Setiembre próximo, á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Agosto 10 de 1905.—José Gil, escribano público.
2311 v ag 24

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vires, recaida en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbuen por ejecucion de hipoteca, se cita llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbuen, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen.—Florida, Junio 10 de 1905.—José Torres, escribano público.
1812 v st 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello de Garris, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 30 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2248 v sb 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Primitivo Gadea citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2249 v ag 31

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Mario Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barings Brothers y Ca Ld. S.M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano —B. Parodi é Frattelli, Rossal y Co., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca, London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO — Por depósito en cuenta corriente ... 1 por ciento al año; A aviso de 30 dias de aviso; A plazo fijo de 6 meses; A plazo ... Convencional.

CAJA DE AHORROS — Recibe cualquier cantidad y paga los intereses; Sobre depósitos á la vista; Sobre depósitos á 6 meses ...

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — **Director Gerente.**

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes
Cédulas y Títulos Hipotecarios serie A, B, C y D á que responden ... $ 4.142.000.00
Propiedades adquiridas serie E—Costo de la existente. Títulos Hipotecarios serie E á que responde ... 5.160.00
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales ...
Fr. Cédulas Hipotecarias serie A ... 73.550.56
" Títulos Hipotecarios " D ... 144.834.11
Deudores por Cuotas Hipotecarias atrasadas, vencidas—Saldo de cuotas cobradas del ... figuran en deudores en Mora
Sobre Préstamos de la serie A ... 9.560.64 / 2.806.55
Saldos Provisorios de amortizaciones serie A ...
Caja—Existencia en efectivo
Deudores por ventas parciales á plazo de propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar
Diversas cuentas deudoras á liquidar
Cédulas y Títulos Hipotecarios con ... Banco—Costo de las existentes ... 316.900.00

Avalúo de Propiedades Hipotecadas
Valores depositados

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:
Valor nominal serie A ... 2.884.060.00 ... 3.155.270.00
Acreedores por obligaciones á pagar
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion
Diversas cuentas acreedoras á liquidar
Avalúo de Propiedades Hipotecadas ...
Por valores depositados

Montevideo, Agosto 14 de 1905.

Juan V. Fabregat, Presidente. — Juan ... Gerente. — ... Contador.

2271 v 1o ag

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Es un bello corcel fogoso el orador, aguijoneado por la fiebre de su patriotismo, y pisa donde nadie pisara, en el vedado campo de los derechos españoles. Nadie se atreve á pensar siquiera donde él va y va, piafante y rudo á la lengua ... adonde nadie osara, adonde irán ... más tarde. Y allí está en su cumbre. Rojos de ira lo contemplan los españoles; pálidos de temor los tibios. Su pensamiento cae como un escudo de bronce; en caso de que España quede sugeta á Napoleon, él, Castelli, proclama la independencia de América!

«La proposicion pareció á todos imprudente, pues habia poca sinceridad aun entre los que buscaban un rompimiento con las antoridades españolas»: (1) y lo que se hizo, disentiendo en forma menos brusca, fué votar la cesacion del virrey y encargar al Cabildo formara un nuevo gobierno. (2) Era alta la noche y así las cosas fuéronse retirando todos. Al levantarse otra vez el sol súpose que el Cabildo no interpretaba el sentir de la multitud, puesto que si por una parte admitía la cesacion del mandatario, por otra disponía no se le separase del poder hasta no congregarse la diputacion regional, y le entregaba la presidencia de la Junta, en la que, si bien figuraban Castelli y Saavedra, no tenía fe, siendo como era su programa convocar un Congreso jurámentado de fidelidad á Fernando.

En la tarde cita el Cabildo á los comandantes patriotas, para pedirles en apariencia opinion, acatamiento en realidad. Uno protesta contra lo actuado; otros, Castelli y Saavedra, se dejan persuadir por la solucion conciliadora. Ya fuera del Cabildo los comandantes, rodéalos el pueblo, conminándoles á presentar sus renuncias. Castelli ofrece hacerlo, mas por el camino el cavilosa Tagle, (3) andando á su lado lo disuade. Semejantes esperas, á lo que fuese, no gustan al pueblo, que sabe el poder de su fuerza. Si sus caudillos no quieren tormenta, él arrastrará á sus caudillos. Que peguen no más los conciliadores sus bandos en las esquinas. Ni un solo bando de los que anuncian la formacion de la Junta dejan las manos populares, ni los míseros individuos que por una moneda de plata los van pegando en las paredes, se libran de que el pueblo los apalee y les haga tragar engrudo. Ese mismo dia (4) el pueblo corre á los cuarteles, se apodera de las armas y amenaza con el hierro y con el fuego. La Junta se disuelve. Sin virrey y sin Junta, qué hará el Cabildo? Vacila entre romper con la multitud ó acatarla, y solo sale de esa vacilacion cuando ella lo invade y por medio de una representacion popular presenta la nómina de una Junta Gubernativa Provisional, elaborada en los cuarteles, sin un español, y en que figuran Castelli, Moreno, Belgrano, Saavedra, brazo militar de la situacion, y otros ídolos y semidioses de la muchedumbre. Los cabildantes intentan con palabras quitarle la soga. De qué sirven las palabras ahora? Ya no es simplemente la representacion popular, es la marea de los nativos la que invade la sala, la que mira como sombra de un sueño toda aquella apariencia de poder, aquellos retratos al natural de reyes y virreyes. El Cabildo ha hecho lo que podía, y su último acto no carece de virilidad: la Junta no habrá de reconocer otra soberanía que la del rey de España y gobernará en su nombre. La Junta accede.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno es invitar á Montevideo á que mande diputados. La ciudad se llena de júbilo y cuando el secretario de Cisneros—á quien la Junta obliga á firmar ciertos oficios—que es portador de la nota, se permite comentar en público lo acaecido y lo califica de motin, muchos se le van encima y lo golpean viéndose Soria en la precision de desterrarlo para ponerlo á cubierto de otros golpes. El Cabildo sin dilacion dicta disposiciones para el reconocimiento de la naciente autoridad y en asamblea popular la aclama y vitorea. (5) Van á designarse diputados, pero el elemento español, numeroso é intemperante, se opone furioso y consigue aplazar por un dia la decision. Tienen algun presentimiento los españoles? En la noche llega un buque de ultramar con la nueva de haberse instalado el Consejo de Regencia. A partir de ese instante su regocijo raya en desenfreno y le publican con Te Deum y cañonazos, y jurando ser fieles al Consejo notifican á la Junta su propósito de reconocerla si ella jura lo que ellos. La Junta responde estar pronta á morir por conservar los derechos de Fernando y envía un agente á quien se escucha en Cabildo abierto. El agente da á entender que estos pueblos han llegado á la mayoría de edad, y mientras habla, Soria que ha juramentado á los empleados civiles y á la marinería, aboca cañones en las calles, acuartela tropas, y muestra el designio de ahogar en sangre cualquier conato contra España. (6) La respuesta de Buenos Aires fué desterrar al ex-virrey y á cinco oidores.

El Paraguay no miraba con amables ojos el nuevo régimen; el Perú, foco vivaz del coloniaje, se mostraba hostil; Liniers estaba sublevado en Córdoba; los momentos eran de prueba y toda vacilacion conducente al desprestigio. A Córdoba partieron 500 soldados á deshacer aquella nube española. El conde de Buenos Aires cayó prisionero y la Junta lo mandó pasar cuatro tiros sin dilacion ni pérdida de momento. (7) El comisario Vieytes, que había marchado con la tropa, no se animaba á tamaña tarea. Entonces Castelli, tomando el camino de la vieja ciudad sacerdotal, no paró hasta dejar cumplida la sentencia.

La Junta enviaba agentes á las localidades que pudieran responderle. Los jefes de los «Voluntarios del Rio de la Plata», apalabrados con algunos de estos agentes, debian sublevarse y lo hiceran si las conspiraciones de muchos no trascendiesen en lo general de los casos.

(1) V. F. Lopez.

(2) En la sesion, haciendo causa con el pueblo, votase á Ruiz Huidobro. La Junta Provisional de Galicia, una de las muchas que funcionaban en España, lo había designado virrey, pero el parece que no aspiraba al mando ni se sentía español de la manera que la mayoría de sus paisanos.

(3) Este personaje llegó á desempeñar puestos de importancia en el Directorio. Caido del poder no se resignó é hizo al cabo de un tiempo una revolucion á los gritos de ¡Mueran los herejes!

(4) 21 de Mayo.

(5) Cabildo abierto de 1.o de Junio. El primer funcionario que se adhirió á la Junta fué el coronel del Pino, jefe militar de la Colonia con antelacion á esa fecha. Lo propio hicieron los vecindarios de Maldonado, Soriano y Capilla Nueva.

(6) Los groseros instrumentos de Soria injuriaron al agente argentino. Las hostilidades no se hicieron esperar. La Colonia y Maldonado fueron sometidos por las armas y naves de Montevideo pasaron en Agosto, á bloquear á Buenos Aires.

(7) Con Liniers cayeron otros prohombres partidarios de España y fueron igualmente ejecutados.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 por ciento
En crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2 Id
En depósito á plazo fijo—6 meses segun cantidad	3 Id
En depósito á plazo mayor	Convencional
En la Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago, fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace bien poco tiempo y del que salí gracias á su poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 á 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias, no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años, nunca olvidaré mi estado y el momento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio, hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad. Teodoro Alvarez, abogado.—Salto, Argentina, 3 de Diciembre de 1904.

Testigos: Juan Francisco Cunha, escribano.—Simon Velez Sandoval, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Boncini, calle 18 de Julio 171—Montevideo.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo	CONVENCIONAL
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

VENTA DE

Un Café y Confitería

QUE HACE UN DIARIO DE $ 80

Se participa al público que se venden todas las existencias y útiles del antiguo y acreditado café, confitería y billar, sito en la ciudad de Minas, conocido por de «Isidro Escudero» hoy de Pedro A. Piriz y Cía. Las mercaderías y útiles son de primer órden y ellas representan un pequeño capital. Igualmente se hace saber que se arrienda el edificio que lo ocupa y su anexo local del «Teatro Union» cuyas propiedades por sus dimensiones, confort y ubicacion son las mas aparentes para dicho negocio.

Para tratar verbalmente ó por carta dirigirse á sus propietarios ó al escribano Luis Ruy, en Minas.
2248 v ag 27

CRÉDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 35

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el martes 29 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuera el número de acciones representadas para ese acto, (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia anterior, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones, los recibos de cancion ó depósitos en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2232 v 29 agt.

CLUB URUGUAY

Se previene á los señores socios y suscritores del Club que no hayan recibido la invitacion para el baile que, en honor de la Escuadra Argentina, tendrá lugar el 26 del corriente, pueden pasar por la gerencia á reclamarla.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—... sion.
2202 v ag 23.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50, pudiéndose anticipar el pago disminuyendo proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se harán préstamos por cualquier cantidad, siendo el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	2.350.000
Fondo de reserva	340.000	1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del Mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 " "
Idem á 60 idem	2 " "
Idem á 3 meses fijos	3 " "
Idem á 6 idem	4 " "
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 " "

Comision del Hospital Militar

Se hace saber á los que tengan alguna cuenta que cobrar por concepto de trabajos para el Hospital, que deben presentarse para ser abonadas en la calle Juan Manuel Blanes núm. 101, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.—Montevideo, 17 de Agosto de 1905.—La Comision. El Secretario.
2314 v ag 22

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y armas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. — La Gerencia.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Asamblea General Extraordinaria

La Directiva de la Empresa cita á los señores accionistas para que concurran el dia 4 de Setiembre á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer», para acordar las reformas á hacerse en el Teatro, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 7.o de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.o de los Estatutos, los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaría del Teatro de 1 á 4 p. m. desde el dia 18 al 26 del corriente para hacer inscribir sus acciones — recibir el boleto que los habilite á concurrir á la Asamblea.—Montevideo, Agosto 16 de 1905.—El Secretario.
2283 v st 1

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Cátedra de Historia Natural Médica de la Facultad de Medicina. El plazo durará hasta el 22 de Diciembre del corriente año. Las bases se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría General de la Universidad. — Montevideo, Agosto 22 de 1905.
2322 v st 5.

ARBORICULTURA

Teniendo en cuenta ... los resultados que ... de Eucaliptus y de ... de plantas de ... treinta años ... astillas, las que ... el que ... árbol año con otro ... de las ramas ... camino de obra ... servir para abrigo de los animales ... beneficio es inmediato ... actualmente muy demandada por los pasteros y fabricantes ... en excelente ...

El que suscribe ... dotaciones ... don Pedro San Martin ... núm. 158.
2298 v ag 30

Prestamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. — 1505 pm.

BANCO DE LONDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 1.500.000 ó sean	$ 9.000.000
Suscrito	£ 1.000.000	" 4.000.000
Realizado	£ 900.000	" 4.230.000
F. de Res.	£ 1.000.000	" 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regiran los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á ...	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses ó á por cantidad convencional	1 % "
Sobre depósito por 6 meses ó más por cantidad convencional	2 % "

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Tienda Simondino Hnos

CASA ESPECIAL ...

... ropa blanca para señoras ...

Calle Soriano 108, esquina Arapey

MONTEVIDEO

Teléfono ... 1171. — 2257 pm

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola) $ 3 diarios; segunda clase, (pieza de 2 camas) $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

Joyeria Zerbino

SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 y 3.00; aretitos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.40, 0.60, 0.90, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 ...; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 1.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 ...; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 ...; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota.—Precio fijo. La casa garantiza su artículos bajo tarjeta.

RECLAMOS

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. — 1566 pm.

... Fernandez ... 2 ...

NEUROSINE PRUNIER

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—No habiendo concurrido ... para el suministro ... se llama á propuestas por el término de ... á los interesados que concurran el ... —Montevideo, Agosto 22 de 1905.

TERRENO ... varas ...

EDICTO — Por disposicion ...

AVISO — Por ...

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por el término de 10 dias para la construccion de una casilla de madera en el muelle de la ensenada de las Palomas, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m. donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.
2333 v st 3

El remate de hoy

JUDICIAL

Perez Castellanos 153

entre Sarandí y Washington

Casa con 6 piezas y demas dependencias 8 m. 70 de frente por 21 m. 44 de fondo

Base $ 2860

A las 4 de la tarde

José B. Gomensoro

2331 1 p.

POR 12.500 PESOS

Véndese la casa Canelones 201, 203 de 12 y 1/2 por 50 varas, diez piezas, claraboyas, aguas corrientes, gas, etc. Ocurrir Uruguay 117 ó Canelones 201.

AL COMERCIO — ... Montevideo, Agosto 22 de 1905 ...

Policía de la Capital

... Agosto 22 de 1905 ...

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡AL MEJOR POSTOR!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

...

BRILLANTE NEGOCIO ...

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES ...

José B. Gomensoro

EL DOMINGO ...

El primer ...

El segundo ...

La casa tiene ... profundidad ...

El terreno mide ... frente por 42 metros 95 de fondo.

Esta finca está construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores é la misma distancia de la Plaza Sarandí, en que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantía en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde.
2330 ag 29.

F. M. Iglesias

JUDICIAL—Para particion, entre herederos.—Avenida La Paz 278 y 280, cerca á 18 de Julio.—Altos y bajos, con comodidades para familia, de 9 metros 44 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 4 1/2 de la tarde venderé en la misma, esta buena propiedad, que debe visitarse.

Base $ 7.000.00, ó sean los dos tercios de $ 10.500.00.

Oportunidad excepcional para hacer un buen negocio por su renta segura, siempre en aumento.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar el 10 %.

Los títulos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí 158, del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, cuyo Edicto se está publicando.

Por detalles ver los carteles y por otros datos al rematador, Sarandí 104.
2328 ag 29.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, AGOSTO 23 DE 1905

¡Bienvenida!

Las primeras claridades del día hallan destacar sobre las aguas del mar, anclada en nuestro puerto, á la escuadra que viene á traernos el fraternal saludo de la República Argentina.

¡Que sea la bienvenida y que su visita afiance para siempre los vínculos que unen á las Repúblicas del Plata!

NOTAS DE FENIX

Vamos á sacarle el jugo al «Boletín Mensual de Estadística Municipal» correspondiente á Julio último.

En ese mes, contando la ciudad de Montevideo 293.1[illegible] habitantes, consumió 1.111.181 kilos verduras, 6,9[illegible] frutas, 172,250 docenas de huevos, 7,241 pares de gallinas, 3,013 id de pollos, 25,515 id otras aves, 278,541 kilos pescado.

Nacimientos: 545 legítimos y 57 ilegítimos; matrimonios, 157; defunciones 407, en las cuales las mayores cifras son éstas: tuberculosis pulmonar, 43; afecciones del estómago é hígado, 20; meningitis simple, 18; congestion y hemorragia cerebrales, 19; lesion orgánica del corazon, 21; bronconeumonia, 30; neumonía, 14; viruela, 10.

Consumo mensual de aguas corrientes, 219.908,561 litros, término medio por día, 7.093,824 litros.

Museo Nacional: visitantes, 1,612 hombres, 569 mujeres y niños 441.

Biblioteca Nacional: lectores, 786 nacionales y 119 extranjeros. Total de obras existentes, 24,990.

Escuelas: 76 públicas y 201 particulares; alumnos, 25,948 nacionales y 1,049 extranjeros, siendo 12,970 varones y 14,027 mujeres.

Enfermedades contagiosas denunciadas: viruela, 33; varioloides, 12; varicela, 20; escarlatina, 25; sarampion, 37; erisipela, 1; difteria, 8; tuberculosis, 75; tifoidea, 8; puerperal, 2.

* * *

Se ha publicado un artículo con la firma del conocido educacionista nacional don José H. Figueira, á propósito del ponderado hallazgo de un hueso humano gigantesco, realizado por el doctor Schuller en su reciente excursion por los departamentos de Soriano y Río Negro, el cual artículo no solo niega terminantemente la realidad de aquel prodigio, sino que atribuye el caso á ignorancia de las mas elementales reglas científicas.

La pieza en cuestion está así rotulada: «cúbitus del hombre fósil», y su exámen ha sugerido al señor Figueira observaciones como las que siguen:

«Estoy seguro, (dice) de que si el señor Schuller, Jefe de la Seccion de Etnología del Museo Nacional, hubiera presentado el referido hueso á algunos de nuestros gauchos, éstos le hubieran afirmado desde luego que el tal hueso «no era de «cristiano» sino de animal caballar ó vacuno». Y á lo que tendrian razon; pues el cúbito fósil del señor Schuller, pertenece, muy probablemente, á algun «ungulado» de la fauna pampeana. Basta tener algunas nociones de osteología humana y comparada, para no incurrir en error de tanto bulto como el cometido por el señor Schuller.

«En efecto, el cúbito humano, ya sea de las razas actuales como de las prehistóricas, no excede de 285 milímetros de largo (Orfila, Broca, Desmontins, Topinard, Testut, Wyman, Turner). Su longitud media es de 259 milímetros.

«El diámetro «anteroposterior» oscila entre 14 á 17 milímetros, y el «transversal», entre 15 y 18 mm.

«El cúbito del hombre prehistórico, «no es mas largo que el del hombre actual» y, á veces, es mas corto. (Hombre cuaternario de Chancelade). (L.)

«Sabiendo esto, sorprenderá que el «jefe de la Seccion de Etnología del Museo Nacional», pueda atribuir al hombre un cúbito de 41'5 centímetros de largo (sin contar la apófisis estiloide), esto es: casi una mitad mayor que el cúbito humano!! y cuyos diámetros anteroposterior y transversal miden, respectivamente, 24 mm. y 33 milímetros.»

La calidad de empleado público que posée el doctor Schuller es una circunstancia que obliga al esclarecimiento profesional del hecho en cuestion, y á ello tiende el señor Figueira proponiendo que el director del Museo Nacional, señor Arechavaleta, remita á su colega de Buenos Aires, señor Ameghino, algunas fotografías del cúbitus para su clasificacion.

* * *

La sociedad W. G. Burns y Ca. se ha presentado al gobierno argentino formulando una propuesta de carácter típicamente yanqui, y como tal novedosa é interesante.

Fabrica la compañía unas alcancías pequeñas y vistosas, de mecanismo muy simple, aunque bastante eficaz para impedir toda extraccion del dinero que en ellas se deposite. Son cajas de ahorro para el hogar y constituyen un estímulo permanente para formar pequeñas reservas acumuladas sin esfuerzo por el depósito sucesivo de pequeñas cantidades.

Hasta aquí nada de nuevo. Lo ingenioso del caso está en la combinacion financiera que la compañía funda sobre esta base.

Los proponentes facilitan al Banco de la Nacion un número determinado de estas alcancías para que las entregue á los que deseen formar su fondo de ahorro. Junto con cada caja va una libreta de depósito, en la cual se abre una cuenta especial en favor del interesado. El Banco retiene en su poder la llave de la alcancía y de este modo su poseedor no puede disponer de los fondos depositados. Cada tanto tiempo la pequeña caja va al Banco, que retira la cantidad guardada en ella y la acredita en la cuenta. Así insensiblemente se van engrosando los fondos del ahorro popular, defendidos por este sistema contra todas las tentaciones que lo amenazan.

La compañía por su parte, costea todos los gastos de propaganda y se encarga de hacer conocer al público las ventajas de la operacion.

A primera vista se advierten los múltiples beneficios del negocio: el banco realiza una ganancia segura extendiendo el radio de sus operaciones y obteniendo una corriente de clientes nuevos cada vez mas nutrida; los depositantes á su vez adquieren el hábito y los beneficios del ahorro y van formando insensiblemente un pequeño capital.

¿Y la compañía? La compañía hace su negocio cobrando cinco dólares por cada una de las alcancías una vez que esté abierta la cuenta correspondiente.

«La Nacion» finaliza sus noticias con este expresivo comentario: «Es una forma simple y eficaz de difundir los hábitos de órden y de economía en las clases populares. Y todo el mundo sabe y mando... menos las carreras y sus derivados que forzosamente habrán de perder muchos de sus adeptos para dejar lugar á esta forma mas segura y mas directa de preparar el bienestar del porvenir».

* * *

El banquete ofrecido por el ministro de Relaciones Exteriores, baron de Rio Branco, en el palacio de Itamaraty, á los delegados extranjeros al Congreso Científico Latino Americano, resultó un acto imponente y rodeado de gran suntuosidad.

Los comensales eran setenta, y entre ellos figuraban todos los ministros diplomáticos de las naciones sudamericanas acreditadas ante el gobierno brasileño, el nuncio de Su Santidad, el embajador de los Estados Unidos y otras personalidades.

El baron de Rio Branco, en el discurso que pronunció para ofrecer la demostracion, saludó al delegado de Pío X, como al representante de la religion que predomina en el Brasil y al embajador de los Estados Unidos, como al enviado de la nacion por la cual aquel pueblo siente mayores simpatías.

Monseñor Tonti y el embajador Thompson contestaron agradeciendo las expresiones del baron de Rio Branco en frases oportunas.

El ministro de Relaciones Exteriores volvió á hacer uso de la palabra para saludar á todos los delegados al Congreso Científico Latino Americano.

En nombre de los delegados contestó el presidente del Congreso doctor Eduardo Acevedo, representante uruguayo, quien brindó por el pueblo brasileño y por la felicidad del presidente de la República.

* * *

Días pasados se celebró en España la fiesta del patron de la caballería, y con tal motivo algunos periódicos hicieron oportunas consideraciones sobre aquella arma de combate.

«Ante todo (dice «El Heraldo»), conviene sentar que las últimas guerras, en particular la rusojaponesa, aun no terminada, han venido á echar por tierra las teorías de los que daban por nula ya en los teatros de operaciones la accion de la caballería. Lo que ha fracasado en la Manchuria es la leyenda cosaca; la fama que los cosacos habian adquirido, como caballería especial, para los servicios de exploracion y seguridad. Y la causa de ese fracaso no ha sido otra que la rudeza del soldado, la incultura de las clases y la escasa instruccion técnica de sus oficiales.

Si la caballería constituye hoy los ojos y los oídos del Ejército, es indispensable que esos ojos y oídos sean inteligentes, capaces de observar y hacerse cargo de cuanto á ellos llegue, de utilizar todos los medios de la ciencia moderna aplicados al arte de combatir.

Por eso, si los cosacos fracasaron fué no por ser caballería, sino precisamente por su carácter de tropa irregular; lo que prueba que para los servicios de exploracion se necesitan hoy fuerzas regulares, perfectamente instruidas y disciplinadas. Es decir, la caballería tal y como existe en los ejércitos aleman, francés, inglés, etc., incluso en el nuestro.

El articulista hace notar que faltan caballos, en número de 5.200, para conseguir el total que reclaman los 28 regimientos.

El sostenimiento de cada caballo cuesta anualmente 401 pesetas y el de cada soldado 411 pesetas.

* * *

Nuestros lectores tienen conocimiento del hallazgo hecho por el joven pintor oriental Carlos Masini, de varios cuadros que, llevados á Europa y sometidos á prolijos estudios periciales, han sido, por ahora, declarados de la mejor escuela italiana de renacimiento, de gran mérito artístico, aun cuando todavía no se haya llegado á establecer perentoriamente que sean del Sanzio.

Hoy se presenta otro caso análogo: el señor Rufino Tedeschi expone en el Salon Witcomb de la capital vecina, un cuadro antiguo que representa un combate de moros é italianos, atribuido á Giacomo Cortesi, conocido por el Borgognone, quien falleció en 1675.

El señor Schiaffino, director del museo argentino de Bellas Artes, y autoridad en la materia, ha visto la tela y, sin hacer afirmaciones categóricas,—que serian temerarias por no existir allí elementos de comparacion y porque además ello exigiria muy maduro estudio,—manifiesta que se trata de una obra de valor indiscutible.

El señor Domingo Laporte, pintor oriental, participa de la misma opinion, agregando que, en su entender y sin afirmar, por las mismas causas expuestas, se trata de un lienzo de la escuela del Borgognone, y posiblemente de este mismo.

Por su parte, el señor F. P. Parisi ha expedido el siguiente certificado:

«A pedido del interesado, relativamente al cuadro que se expone en el Salon Witcomb y que representa una batalla de moros, no tengo dificultad en declarar que es auténtico y de la escuela de Borgognone.—F. P. Parisi.»

Tambien el señor Carlos Masini se expresa en términos concordantes, diciendo que, despues de haber examinado detenidamente el cuadro, declara: «que es auténtico y del siglo XVII, siendo posible por la escuela, que sea obra del célebre pintor de batallas Borgognone, contemporáneo de Salvatore Rosa (1615-1673).»

* * *

Se juzga que ha de meter bulla en Buenos Aires, contribuyendo á ello la intervencion del ministro de Austria-Hungría, el caso del príncipe Windesch Graetz, presentado como un colmo de crueldad por las versiones de algunos periódicos.

«Tribuna» atenúa considerablemente los colores sombríos del cuadro, expresándose en esta forma:

«El príncipe, á quien el hecho le ha afectado hondamente, se hallaba rodeado de unos amigos, que andaba jugando por los corredores del departamento.

Nos manifestó: que estando á disposicion de un juez, no deseaba hacer público lo ocurrido hasta tanto el magistrado sumariante no solucionara el asunto, para poder iniciar una acusacion contra los autores de la denuncia, figurando en el número de ellos un diputado nacional, que será acusado, según se anuncia, por violacion de domicilio.

El niño solo presenta una contusion en el pómulo izquierdo, producida al quererse librar del castigo del padre.»

El príncipe Graetz recuperó su libertad bajo la fianza del baron De Marchi, y, en cuanto á la materialidad de las lesiones producidas por el castigo paternal, tiene á su favor el informe médico de los doctores Acuña y Pacheco, quienes no les atribuyen la gravedad establecida por el doctor Fúlanza.

* * *

La astronomía francesa estará dignamente representada el 30 del corriente durante el eclipse solar.

«L'Amerique Latine» comunica que establecerán sus observaciones al norte de Cisternia, en la provincia de Leon, los señores Puiseux, Le Morvan, Hamy, Jules Baillaud, Lebeuf y Chofardet. A Burgos y á Fortosa irán los señores Deslandres, Raget y André. En Alcalá se instalará la mision de Niza; en otros puntos, los señores Trouled, Stephen, Borrelly, Nordmann, Salet, Bourget y Montangerand.

M. Bigourdan irá á Sfax y M. Janbart hará observaciones desde el globo «Centaure», descendiendo en Constantina.

Fénix.

Frases y hechos

«Los soldados tienen su mision y no se les puede y no se les debe apartar de ella para atender servicios que les son extraños»... Esto dijo «El Día»; pero ahora resulta que... donde digo Diego no digo Diego por que etc., etc.; como rezaba una carta famosa que, segun la autorizada opinion de un mozo de cordel fué escrita por aquel gallego á quien no se convencia con razones y del que hace días nos hablara el apreciable colega, cerebro cerradamente vizcaíno.

«El Día» nos acusa de haber mutilado su párrafo, como si la frase que mas arriba consignamos pudiera cambiar de significacion, unida ó no á otras complementarias.

Por otra parte, el colega, para demostrar lo falso de nuestra interpretacion, se limita á transcribir el párrafo íntegro, declarando modestamente que campea en sus palabras una transparencia de cristal...

¡Y decían que había muerto Don Juan de Valera!

Pues, bien, será ceguera, será chochez, será todo lo que se le ocurra á nuestro amable contendor; pero la verdad es que para nosotros lo que resulta transparente es... «que los soldados tienen su mision y no se les puede apartar de ella para atender servicios que les son extraños».

¿Qué era lo que pretendía la empresa del Ferrocarril Central y reclamaba la prensa?

Que las fuerzas de línea prestaran su auxilio á las insuficientes policías de campaña.

¿Qué garantías ofreció el ministro del Interior al señor Hudson para hacer correr los trenes?

Pura y exclusivamente la ayuda de las policías rurales.

¿Qué dijo «El Día» á propósito de la nacionalizacion del servicio del Ferrocarril Central?

Que los soldados tienen su mision y no se les puede ni se les debe apartar de ella para atender servicios que les son extraños.

Luego, pues, la negativa del ministro y las palabras del diario situacionista, perfectamente concordes, autorizan á decir que el gobierno entiende que no debe emplear las fuerzas de línea para guardar el órden cuando se trata de huelgas. Su conducta harto lo ha demostrado.

Decir que nosotros tomamos la frase en un sentido y que se dijo en otro, nada vale ante la demostracion de los hechos.

¿Qué podían hacer, por otra parte, las fuerzas de línea—nacionalizado ó no el servicio del Ferrocarril Central—qué podían hacer sino garantir la seguridad del público y del personal de servicio, en las estaciones y en los convoyes en marcha?

Una frase, un párrafo, por transparente que sea, puede dar lugar á diversas interpretaciones, sobre todo si se lo aisla del conjunto de que forma parte. Reconocemos que esto es una gran verdad; pero cuando los hechos hablan con absoluta claridad, están demás las discusiones respecto de las palabras.

Por otra parte, lo importante para nosotros no son las contradicciones de «El Día»; pero si las del gobierno, y jamás llegará á demostrarse que no exista una y muy flagrante en el hecho de mandar las fuerzas de línea á las elecciones, y negárselas á una empresa de ferrocarril para hacer circular sus trenes.

En vista de este hecho y de la declaracion coincidente de «El Día», nosotros entendimos que el colega, al decir «que los soldados tienen su mision y no se les puede y no se les debe apartar de ella para atender servicios que le son extraños», había dicho que las fuerzas de línea no debían concurrir á mantener el órden en las huelgas.

Y lo peor del caso es que cuanto mas lo pensamos mas convencidos quedamos de que la frase no tiene otra interpretacion posible, contribuyendo no poco á fundar este convencimiento el que el colega se haya limitado á explicarla proclamando la transparencia de su prosa.

LAS FIESTAS PATRIAS

Los buques argentinos

Hoy, en las primeras horas de la mañana, fondearán en el puerto los buques de guerra que forman la division argentina que manda el ex-ministro de marina contralmirante Betbeder.

Estos buques son los cruceros Patria y 9 de Julio y los acorazados Independencia y Libertad.

Una vez practicada la visita reglamentaria por las autoridades marítimas fondearán en el ante puerto previo el cambio de saludos con la plaza.

BUENOS AIRES, 22.—Provista completamente de carbon, zarpó esta mañana con destino á Montevideo la escuadra al mando del contralmirante Betbeder, teniendo como jefe del estado mayor al capitan de navío Cardozo.

El programa de maniobras deja á Betbeder la libertad de hacer los ejercicios complementarios que considere indispensables.

La escuadra llegará á esa mañana.

El recibimiento popular

El comité organizador del recibimiento popular á los marinos argentinos, nos avisa que estos desembarcarán á las 2 p. m., debiendo, en consecuencia concurrir el público al puerto á la 1 y 1/2.

A esa hora el comité se hallará reunido en el muelle de desembarco.

A la llegada de los huéspedes el doctor Elias Regules, les dará la bienvenida, siendo despues acompañados á pié hasta el Hotel Oriental, donde se alojarán.

El comité se reunirá á las 11 a. m. en el Club Vida Nueva, para adoptar las últimas resoluciones.

El jefe de la delegacion

Segun telegrama que anoche recibió el Ministro Argentino, viene de jefe de la delegacion argentina el teniente general Luis M.a Campos, quien con los demas miembros de aquella se embarcó anoche en el vapor de la carrera.

En el Puerto

Se efectuó ayer en la Comandancia de Marina la reunion de propietarios y representantes de las casas armadoras y lancheros.

El comandante de Marina les manifestó el motivo de la reunion que era la organizacion de los festejos patrios en el puerto.

Se resolvió suspender el movimiento de carga y descarga durante los dias de fiesta decretados por el gobierno.

Empavesar todas las embarcaciones durante el dia é iluminarlas de noche.

Las embarcaciones menores estarán adornadas y en formacion.

Adhesion de los estudiantes

La Asociacion de los Estudiantes, interpretando los sentimientos de toda la juventud estudiosa, ha resuelto adherirse al homenage popular que se tributará á los marinos argentinos con motivo de la visita de cortesía internacional que en breve nos harán.

El Uruguay y la Argentina están estrechamente vinculados por tradiciones heróicas y por homéricas hazañas que conjuntamente han realizado en las legendarias luchas de la Independencia americana, y por ese motivo los estudiantes, que miran con simpatía todas las causas nobles, que anidan todas las ideas elevadas, no han querido permanecer indiferentes ante una visita tan significativa, de tan grandes proyecciones y sumamente beneficiosa para la armonía internacional.—Por estas razones la Asociacion de los Estudiantes exhorta á toda la juventud universitaria á que concurra al muelle con el objeto de darle la bienvenida á los marinos de la república de Mayo.—Montevideo, Agosto 23/905.—La Comision Directiva.

Las casas lancheras de Lussich y Escofet han cedido galantemente dos vaporcitos con el objeto de que los estudiantes puedan concurrir al desembarque de los marinos argentinos.

En la Casa de Gobierno

Hoy quedarán completamente terminados los arreglos que se vienen practicando en la Casa de Gobierno con motivo de las fiestas á realizarse allí.

El salon de audiencias, donde se servirá el banquete oficial, está prolijamente adornado, habiéndose encomendado ese trabajo á la casa Domingo Basso.

La misma casa ha sido encargada del arreglo de la escalera, vestíbulo y patio principal del palacio [illegible].

El banquete será suntuoso, digno de los huéspedes á que está destinado, habiéndose confiado su direccion al célebre Pascal, á quien expresamente se ha hecho venir de Buenos Aires.

Los adornos de la mesa serán combinados con flores y luces de colores, tratando que su aspecto sea verdaderamente novedoso.

La iluminacion no dejará tampoco nada que desear. En el salon de recepciones se han colocado solo en el techo trescientas lamparillas eléctricas, y si á ellas se agregan las de la gran araña central y las que irán en la mesa, fácil será concebir la profusion de luz que habrá la noche del banquete en el salon en que se celebrará.

Casi la misma iluminacion regirá para los demas departamentos de la Casa de Gobierno que se habilitarán los dias de las fiestas patrias.

La funcion de mañana en Solis

Debiendo celebrarse el jueves el banquete oficial en la Casa de Gobierno y á la misma hora la funcion de gala en Solís, el secretario de la presidencia de la República pidió ayer á la empresa Nardi Bonetti que anticipara el espectáculo dándolo el miércoles.

La empresa se ha visto en la imposibilidad de acceder al pedido, por la circunstancia de estar ya anunciada la funcion y prevenidos los abonados, pero se ha encontrado el medio de conciliar las dos fiestas.

Como el banquete se dará á las 7 1/2, la empresa de Solís pondrá el jueves en escena una ópera corta, «Amica», de Mascagni, que solo tiene dos actos, ejecutando antes la orquesta tres sinfonías. De este modo los comensales podrán llegar á tiempo para asistir á la interpretacion de «Amica», que empezará despues de las diez de la noche.

El telégrafo Nacional

El Director de Correos y Telégrafos ha sido autorizado para poner á disposicion de los marinos argentinos, gratuitamente y mientras dure la estadía de la division en nuestras aguas, las líneas del Telégrafo Nacional y obsequiar á los distinguidos huéspedes con colecciones de tarjetas postales de la Institucion.

Centro Militar y Naval

Se nos pide la publicacion del siguiente aviso:

La Comision Directiva del Centro Militar y Naval tiene el agrado de invitar á sus asociados á la recepcion que dicho Centro tributará el dia 24 del corriente á las 5 p. m. á los señores jefes y oficiales argentinos.—La Comision.

Nota—Queda excluido para este acto el traje de diario.

Centros sociales

Diversos centros sociales han resuelto asociarse á la conmemoracion del aniversario patrio, figurando entre ellos el Centro Gallego, en cuyos salones se celebrará una velada y baile en la noche de mañana, habiéndose confeccionado un interesante programa.

Tambien dará una fiesta análoga en su local social (costado del teatro Solís) el Círculo Union Mercantil, en cuyos salones se celebrará una amena velada el dia 24, á las 9 p. m.

El pedido de invitaciones para familias es importante, lo que de antemano asegura el éxito de la reunion.

La Asociacion de los Estudiantes, habiéndose adherido á las demostraciones en honor de los delegados argentinos, dirige la siguiente exhortacion á la juventud estudiosa:

LA ASAMBLEA NACIONALISTA DE FLORES

RESOLUCION PROHIBITIVA

He aquí la resolucion del gobierno por la que se prohibe la reunion nacionalista que debía celebrarse en Flores el 25 de Agosto:

Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Vista la nota de la Jefatura P. de Flores elevando la solicitud presentada por algunos ciudadanos afiliados al partido nacional, pidiendo autorizacion para celebrar una reunion política partidaria el dia 25 del corriente en la costa de Porongos, de aquel departamento; Considerando: que la circunstancia de coincidir el dia en que ha sido proyectada la citada reunion partidaria, con las grandes fiestas decretadas por el Poder Ejecutivo en todos los departamentos de la República para solemnizar dignamente el aniversario de la Independencia nacional, impide á la Jefatura de Flores el distraer una parte importante de su personal policial para la vigilancia y conservacion del orden en la reunion política de la referencia; Considerando: que con arreglo á la parte segunda del inciso 3.o del artículo 1.o de la ley de 28 de Junio de 1897, reglamentando el derecho de reunion, la policía está obligada á adoptar las precauciones debidas para la conservacion del orden, y «jamás» consentirá que dos ó mas actos públicos se celebren el mismo dia, hora y sitio ó vía pública, el Poder Ejecutivo resuelve: Que la Jefatura P. de Flores notifique á los iniciadores de la proyectada reunion política partidaria que deben aplazar la celebracion de ese acto para cualquier dia despues del domingo 27 del corriente, en que habrán terminado las fiestas nacionales decretadas.—Batlle y Ordoñez. — Claudio Williman.

LAS HUELGAS

Conductores de vehículos

REUNION DE PROPIETARIOS

La sociedad de resistencia «Conductores de vehículos» se ha declarado en sesion permanente para organizar la huelga del gremio, que se inició ayer.

Se nombraron varias comisiones para velar por el orden y el cumplimiento de lo pactado con los patrones que acepten las bases.

Los propietarios se reunieron anoche, resolviendo insistir en su determinacion de no tratar con ninguna representacion de la sociedad de resistencia. Cada propietario tratará directamente con sus empleados.

Los servicios de entierros se harán en coche fúnebre, yendo los cortejos á pié á su [illegible].

Se resolvió, además, pasar una nota á la Jefatura Política solicitando garantías para evitar ataques de los huelguistas, en caso que lo intentaran.

Desde ayer las cocherías hacen un servicio deficiente, y [illegible] todo movimiento de tráfico.

Hasta anoche no había probabilidades de arreglo entre patrones y cocheros.

Se ha tratado de agitar al gremio de guardas y cocheros de los tranvías, pero sin resultado.

Este gremio se muestra refractario á la huelga.

Los albañiles

En la reunion efectuada ayer se resolvió por aclamacion continuar la huelga en la forma iniciada, con la base de las 8 horas.

Se acordó tambien no comprar materiales á los que firmaron el convenio del horario antiguo.

Los panaderos

En las reuniones celebradas por los obreros panaderos se resolvió intimar á los patrones que cumplieran con el convenio.

En caso contrario el gremio se declararían en huelga.

Se ha señalado plazo hasta el fin del corriente mes para que los patrones se ajusten al compromiso.

LA «AGNES G. DONAHOE»

TERMINACION DE LA CAUSA

El Juez Letrado del Crímen, doctor Mendoza Duran devolverá hoy al Juzgado Letrado Correccional á cargo del doctor Rovira la causa seguida con motivo del apresamiento del pailebot «Agnes G. Donahoe», en virtud de haber quedado ejecutoriada la sentencia dictada días pasados por el primero de esos magistrados.

En consecuencia, el expediente será archivado definitivamente.

EL VAPOR «DORA»

ENCALLADO EN EL BANCO ORTIZ

El buque encallado al norte del Banco Ortiz resulta ser el vapor inglés Dora, que ya sufrió igual percance en el Banco Inglés, zafando por esfuerzo propio despues de desocupar los tanques y haber arrojado una cantidad de vigas de madera al mar.

El Dora, encallado nuevamente en el Banco Ortiz, no ha podido salir aun.

Se encuentra allí el vaporcito Solis y la lancha Plutus, pero en simple observacion.

El vapor Huracan, que fondeó anoche en el puerto con procedencia de Ortiz no trae mas detalles del accidente.

LA PERRERA MUNICIPAL

REGLAMENTACION DE LA LEY

He aquí el texto de la reglamentacion adoptada por la Junta para el funcionamiento de la perrera municipal y percepcion del impuesto respectivo:

La Junta E. Administrativa de Montevideo, cumpliendo la ley del 10 de Julio de 1905 sobre recaudacion de patentes de perros y establecimiento de la perrera urbana, resuelve:

Artículo 1.o El pago del impuesto establecido por la ley del 9 de Julio de 1885, se hará cada año en el mes de Agosto, en la oficina municipal respectiva los de la parte urbana, y en las comisiones auxiliares los de la parte rural.

Art. 2.o Por cada perro se entregará al propietario á mas del recibo á que se refiere el artículo 8.o de la ley, una chapa de metal con el número de orden correspondiente al registro de la oficina y que se colocará en el collar del perro.

Art. 3.o Será obligatorio que los perros de presa y mastines que salgan á la vía pública lleven bozal del modelo reglamentario.

Art. 4.o Todo perro que sea encontrado en la vía pública sin bozal ó sin chapa será recogido por el personal de la perrera urbana y conducido al depósito.

Art. 5.o Los perros recogidos en la vía pública serán tenidos en depósito durante tres días, en cuyo plazo podrán ser reclamados por los dueños, previa justificacion del pago de la patente y multa.

Pasados los tres días no habrá derecho á reclamo alguno.

Art. 6.o El encargado de la oficina procederá despues del término indicado en el artículo anterior, á vender los perros en licitacion pública. El comprador estará obligado á pagar, además del precio de la compra, la patente correspondiente al animal.

Art. 7.o La oficina dispondrá libremente de los perros depositados que no sean reclamados ni sean vendidos por falta de comprador.

Art. 8.o El personal de la oficina recogerá los perros vagabundos, y podrá matar en el acto á los sospechosos de estar atacados de rabia y á los que por su bravura no pudieran ser recogidos sin peligro.

Art. 9.o Los perros atacados de enfermedades contagiosas ó inutilizados por heridas, enfermedad ó vejez, serán sacrificados inmediatamente de entrados al depósito.

Art. 10. La oficina municipal encargada de la recaudacion, distribuirá las chapas y comprobantes determinados, por la ley á las comisiones auxiliares, llevará los libros necesarios para la matrícula de los perros, y entradas por concepto de patentes y ventas; y se ajustará para la entrega de fondos y contabilidad á lo que determina la contaduría de la Junta.

Art. 11. Dicha oficina funcionará en el local de la Inspeccion General de Limpieza, correspondiendo al inspector general de este servicio la superintendencia de todo el personal que intervenga en la recaudacion y en la perrera.

Art. 12. La percepcion del impuesto en el año 1905 se hará en el mes de Setiembre.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Federico R. Vidiella.—R. V. Benzano, secretario general.

SARAH BERNARDT

SU LLEGADA A RIO

Telegramas recibidos ayer anuncian la llegada de Sarah Bernhardt á Rio Janeiro, á bordo del vapor Magellan.

Asegura el despacho que la insigne trágica viene en perfecto estado de salud y gozosa de volver á pisar de nuevo tierra americana.

Hoy saldrá el Magellan de Rio para Montevideo, debiendo llegar aquí el próximo sábado.

DON ISIDORO DE MARIA

Desde hace varios días se encuentra enfermo de gravedad, atacado de congestion cerebral, el venerable anciano don Isidoro De-María, cuyo estado hace mas delicado la avanzada edad del paciente. Los médicos que lo asisten le han prescripto un reposo absoluto, [illegible] historiador, cuyo [illegible] hasta ahora, [illegible] los años.

EN EL ATENEO

UNA PRIMICIA

Anteanoche los concurrentes al Ateneo se encontraron inesperadamente con una deliciosísima primicia: Mugnone les había dado á conocer su ópera «Vida Bretona», que próximamente se dará en Solís y que, como es sabido, ha logrado entusiasta éxito en Europa y en la Argentina.

El maestro, sentado al piano, comenzó por explicar el argumento, para que el auditorio se diera clara cuenta de la interpretacion, y despues de un breve discurso donde mucho cooperaba su expresiva fisonomía, comenzó á ejecutar el primer acto. El piano, [illegible] por el notable director, [illegible] tocaba á veces como un torrente. Había instantes en que parecía toda una orquesta, la que se agitaba al mágico impulso del artista.

Glosaba entretanto los comentarios, las advertencias, subrayaba los pasajes culminantes, las frases íntegras de la partitura... y cantaba. He ahí algo verdaderamente extraordinario. Su voz hacia maravillas. Cantaba con su voz ronca, [illegible] ronca, y hacía de tenor, de bajo, y de dama con tal maestría que esa voz parecía hermosa.

Con su gesto, con su accion, con el concurso del piano por entero sometido á la voluntad de aquel temperamento pasional que está supeditado, á su vez, á una alma de artistazo, con su narracion, con su mirada, con su palabra, con su canto, parecía llevarnos al mismo Solís, y se veían allí las decoraciones, las escenas, las bambalinas, los artistas, los músicos, cuanto hay. La ilusion resultó perfecta en ciertos momentos.

Podrá suponerse que esto es hiperbólico. Lo será para todos los que no para los que formaron en el auditorio que estalló mas de una vez como estalla en pleno teatro.

La velada fué deliciosa, y para los [illegible] tuvo los encantos peculiares de toda primicia.

El Ateneo tiene preparada una de sus salas para esta clase de reuniones íntimas y los socios y sus familias podrán mas de una vez experimentar emociones de esta índole. El propósito de la Junta directiva es congregarlos lo mas frecuentemente que sea posible. Esta noche, no será difícil que haya una nueva reunion donde el maestro Mugnone y alguno de los artistas de la compañía Nardi y Bonetti procure nuevo solaz á los socios y familias concurrentes.

Como es natural, las invitaciones no pueden hacerse para estas veladas que se improvisan y que, á veces, podrían no realizarse. Por las dudas, conviene ir.

Entretanto, podemos afirmar que la ópera de Mugnone es bellísima. Si ha podido hacérnosla gustar de tal modo al piano en la primera audicion ¿cómo no habrá de lograrlo cuando su batuta haga vibrar ese mundo de sugerentes armonías y melodías á toda una orquesta, y cuando sean gilgueros los que cantan?

Mugnone no es un gilguero, aun cuando haga el prodigio de parecerlo.

Podemos anticipar que el programa de esta velada será magistral, pues el maestro Mugnone hará conocer la mitad ó 1.a acto y el 3.o de su ópera «Vida Bretona».

Prestarán su gentil concurso cuatro primeras partes de la compañía de ópera: la señora Giachetti, la notable intérprete de «Manon» de Puccini, el tenor Zanatello, que ha sentado definitivamente su reputacion, el gran barítono Giraldoni y el aplaudido bajo Didur.

FLOTSAM

EL CABALLO DE 9.000 LIBRAS

El gran acontecimiento del dia en los círculos ganaderos y sportivos será el desembarque del caballo Flotsman recientemente adquirido en Europa por el señor Carlos Reyles para su haras de Melilla.

Flotsam, que como se sabe ha costado al señor Reyles nueve mil libras esterlinas, será desembarcado hoy de 8 á 9 de la mañana por la barraca de las Bóvedas.

Lo avisamos á los que deseen conocer al gran hijo de St. Frusquin, que viene á enriquecer con su valiosa sangre la produccion nacional.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

José Abella por Custodio Martinez; Francisco Ayestarán por Máximo Moreno; Oscar G. Rivas por Eduardo Vargas de Silva; Jaime Towers por Pranges Estancia Company Ld.; Ramon Gochicoa por Pedro Arancuren; Arturo Macció por Eusebio Odriozola; Alfredo Bocage por Estanislao Rodriguez; Domingo Arena por Rafael Pinos.

Expedientes clasificados y devueltos al ministerio de Hacienda:

Angulo Hnos. y Ca., Fernando Verona, Celestino G. Mendez, Miguel Comdon, Pablo Lerrand, Moises T. Cardoso, Julio Simpson, Antonio Araujo, Primitivo Freitas, Manuel G. Vargas, M. C. Fernandez, Bartolomé Setaro, Francisco F. Rodriguez, Francisco Cuello, Francisco Ayestarán, José P. Santayana.

VIAJEROS DISTINGUIDOS

El vapor Sardegna, llegado ayer de Europa, y que siguió viaje anoche para Buenos Aires, lleva á su bordo para la vecina capital á tres distinguidos viajeros. Son estos el señor Adolfo Rossi, inspector de emigracion, y los pintores Rossi y Carlos Ripamonti, esto último artista argentino que goza en su país y en Europa de mucha reputacion.

El señor Adolfo Rossi, ex-miembro de la redaccion de los principales diarios romanos y actualmente delegado del Consejo de Emigracion de Italia, ha efectuado recientemente una gira de inspeccion por los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de estudiar las condiciones de los emigrantes italianos en aquel país, y ahora ha venido al Rio de la Plata con igual propósito. De la Argentina pasará á la República Oriental, trasladándose luego á Chile y á otros países del Pacífico.

Por lo que respecta al pintor Rossi, es uno de los mejores dibujantes italianos, que ha residido muchos años en Francia, ilustrando libros de muchos de los mas célebres novelistas.

Teatros y artistas

Manon

El entusiasmo por la «Manon», de Massenet, continúa inalterable en los filarmónicos montevideanos. Lo demostró el gentío enorme que llenaba por completo la sala de Solís, con una [illegible] por el religioso silencio y la [illegible] por el selecto conjunto de los concurrentes.

La Storchio, que por primera vez oímos anoche, puesto que el año pasado una traicionera enfermedad nos alejó de la capital uruguaya, es indudablemente, indiscutiblemente, una artista de [illegible]. No es, pues, de extrañar que [illegible] años consecutivos esté ocupando el primer puesto entre las cantantes [illegible] de la Scala de Milan. Desde las primeras escenas, en el monólogo [illegible] del primer acto, nos reveló la superioridad de sus condiciones artísticas. Hasta en las mismas carcajadas, la voz deja oír ligeras inflexiones [illegible] que el oído educado percibe á vez de las vulgares notas secas, [illegible] habitualmente emitidas por las cantantes. Otro efecto con [illegible] matiza las frases, es el del «portamento», que en algunos momentos oportunos auxilia la expresion emotiva.

No puede pedirse condiciones vocales mas apropiadas para esa inspirada música, cuyo secreto solo el célebre compositor francés reveló tan poéticamente [illegible] conmovedoras en las distintas partituras que continuó escribiendo sin reposo, como esas mágicas ilusiones de la existencia [illegible] vivent ce que vivent les roses.

Otro gran éxito de la Storchio fué el dúo final del tercer acto que le valió muchísimos aplausos y cuatro llamadas consecutivas.

Quisiéramos explayarnos respecto á los méritos de esta notable cantante, pero no disponemos absolutamente de espacio. Y nótese que no tenemos siquiera en cuenta la conviccion de que la Storchio no estaba anoche en la plenitud de sus condiciones vocales, resintiéndose mucho por la prolongada enfermedad que la tuvo alejada de la escena por largo tiempo. Pero esa escuela, esa práctica de las tablas [illegible] les planches—ese modo de sentir el papel que interpreta salva los [illegible] con que la rebeldía de la indisposicion acaba á veces á los artistas.

De Anselmi no podrá en conciencia decirse otra cosa sino que él anoche cantó una de las mas [illegible] victorias, igual ó superior á la que no hace mucho obtuvo en Rusia ante un público que lo aclamó con delirio. Y para ello la basta y sobra con el famoso «Sueño» del segundo acto. La misma Storchio no pudiendo contener su emocion aplaudía como olvidada de que en aquel momento era tan solo Manon.

Y Anselmi tuvo que repetir ese delicadísimo trozo estupendamente interpretado con una riqueza de detalles á cual mas fino y mas exquisito. Lo que otros consiguen á fuerza de pulmones él lo hace con el bel canto, á flor de labios.

Didur (conde De Grieux) fué el mas completo artista que hayamos conocido en semejante papel. Una conciencia de artista!

En la imposibilidad de elogiar á todos los demas artistas y á los coros, notables de exactitud, reservaremos—si cabe—el mas vibrante aplauso para el maestro Mugnone y la magistral orquesta, en la que se lució de modo sobresaliente el primer violinista, todo un joven pero todo un artista, el señor Nastrucci.

Mañana se dará la «Amica» de Mascagni, ejecutándose antes la sinfonía de «Guillermo Tell», dos trozos del maestro napolitano Serrao y el intermezzo del «Amico Fritz».

JUDICIALES

Juicios públicos

Ante el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno se verá hoy en juicio público la causa seguida contra Nicolas Ilauras, por muerte de Isidro Alonso.

Componen el jurado, como titulares, los señores Agustin Belloni, Enrique Figari, Arturo Gomez Folle, Florbel Ortiz Perez, y como suplentes, los señores Aureliano Mateo Acosta, Luis Sanguinetti y Bernardo Idoyaga y Félix Gutierrez.

—En la audiencia de hoy á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno la causa criminal seguida á Juan Cardozo da Rosa, por imputacion de la muerte de Antonio Porto, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares: Fernando Plá, Ramon Marin de María, Enrique Caffera, Francisco Londivar Lavallejá, Francisco Llambi Requena, Bernardo Biraben, Tristan Navajas, Nicolás Cháporas.

Suplentes: Florencio E. Lorenzo, Ladislao Rubio, Carlos F. Trianon, Pedro Carpi, Norberto Acosta, Victor Lorenzo Pietra, Cándido Arroyo, Alfredo Garçao.

—En la audiencia del dia de hoy á la una p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público contra Crisóstomo Fleitas por homicidio, siendo jurados los siguientes señores: Roman Corral Souto, Rafael Rufino Ravia, Manuel Costa, Aureliano Otérmin, Inocencio Vera, Santiago Carlevaro, Eladio Blanco, Conrado Nin Rico, Romeo Anrile, Luis Cabrera (hijo), Santiago Delfino, Esteban Tolosa, Alejandro Boisso, Dionisio Trillo, Casto S. Balparda y Juan Catalina.

MUNICIPALES

COLUMNAS DE ALUMBRADO

Se ha deferido á un petitorio formulado por la Comision A. de la Paz (Canelones), tendiente á que se le faciliten seis columnas de alumbrado público.

El divorcio

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente el proyecto sobre el divorcio del diputado Oneto y Viana.

El informe es breve y sobrio, firmándolo [illegible] los doctores Rodriguez Larreta, [illegible] Mazzera. Dice así:

H. Cámara de Representantes:—Vuestra comision ha estudiado con todo detenimiento el proyecto de ley que, sobre el divorcio, ha presentado á la consideracion de V. H. el señor diputado por Rivera, doctor Oneto y Viana.

[illegible] el principio de esta Comision la [illegible] del divorcio se impone, no solo [illegible] lo constituye para el país un [illegible] progreso en las esferas del órden político y social, sino principalmente [illegible] el punto de vista jurídico, por [illegible] importa la consagracion de principios [illegible] que deben regir la institucion del matrimonio civil á la vez [illegible] complementa su naturaleza jurídica [illegible].

[illegible] fundamentos y motivos aducidos [illegible] exposicion hecha por el [illegible] proyecto al presentarlo á la H. [illegible] que la Comision hace suyos, así [illegible] consideraciones que os expondrá [illegible] miembro informante de Vuestra [illegible] al discutirse, aconseja sancionar el proyecto de ley adjunto.

[illegible] Comision tiene que introducir [illegible] modificaciones en el articulado [illegible], pero no considerándolas fundamentales se reserva hacerlas [illegible] discusion particular.

[illegible] de la Comision, Agosto 22 de [illegible]—Juan Paullier, Adolfo H. Perez Olave, Emilio Barbaroux, Alvaro Guillot, A. Rodriguez Larreta, discorde, J. P. Massera, discorde.

El doctor Ponce de Leon, que todavia no la firmado, está tambien en discordancia con el proyecto.

NICOLAS REVELLO

SU REGRESO DE EUROPA

Despues de varios años de ausencia, ha regresado á la patria nuestro compatriota el profesor de esgrima Nicolás [illegible], cuya actuacion en los torneos [illegible] efectuados en Europa en [illegible] últimos tiempos han sido tan salientes, mereciendo las mas honrosas distinciones.

El profesor Revello llegó ayer en el vapor italiano Sardegna, desembarcando á las seis de la tarde.

A recibir al apreciado compatriota acudió un grupo de amigos que á última hora tuvo conocimiento de su llegada.

EL VETERINARIO BLASI

SU LLEGADA DE EUROPA

Con procedencia de Italia, llegó ayer por la tarde en el vapor «Sardegna», el doctor Diego Blasi, veterinario recientemente contratado en aquel país por el Ministerio de Fomento y que ocupará el puesto en Santa Rosa del Cuareim de inspector de policía sanitaria animal.

El doctor Blasi, laureado en la Facultad de Bolonia con notables clasificaciones, fué en un principio ayudante del laboratorio del ilustre profesor Perroncito, sabio de fama universal, de quien son muy conocidos y apreciados en el mundo científico sus importantes estudios sobre los microbios y parásitos de los dos medios. Formó parte luego, del ejército italiano con el grado de teniente veterinario y últimamente formaba parte del cuerpo de veterinarios municipales de Milan.

El doctor Blasi, joven, inteligente y muy culto, se conquistará, á buen seguro, las simpatías de nuestros compatriotas y la confianza del gobierno que lo ha elegido para desempeñar tan importante y delicado puesto.

EL MONTE DE PIEDAD

Atendiendo á la indicacion formulada ayer en este diario referente al descuento de los haberes de los empleados por el Monte de Piedad, el señor Capurro dispuso que con unos dias de anticipacion se hará el correspondiente al mes de Septiembre próximo.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la capital (á cuenta); Oficina de Patentes de Invencion; Biblioteca Nacional; Oficina Meteorológica é Hidrométrica; id de Reparto y Canje; Archivo Administrativo; Museo Nacional, id Pedagógico; Juzgado Departamental de la capital; Regimien to de Artillería de Campaña; Batallon 3.o de Cazadores; Vencimientos.

Por Mayo—Primer grupo de las clases pasivas.

Total de estos pagos: $ 98.550.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

PARIS, 22.—Altos funcionarios de la administracion y diplomacia francesa, hacen preparativos para prestar ayuda al presidente de la Union Americana, Mr. Roosevelt, para que no fracasen las negociaciones de paz ruso-japonesa.

El primer ministro de relaciones exteriores, Mr. Rouvier, suspendió su anunciado viaje de vacaciones á Spiza, á fin de presidir el consejo de gabinete que se celebrará el jueves y en el que se tratará ese asunto.

El embajador norte americano, Mr. Mac-Cormick, regresará de Carlsbad el miércoles á fin de estar pronto para ejercer influencia amistosa en la solucion de ese delicadísimo asunto.

Por su parte, Mr. Jusserand, embajador de Francia en los Estados Unidos, que está en vacaciones de campo, regresará á Paris á mediados de la semana.

BERLIN, 22.—Ha disminuido considerablemente la confianza que tenian los funcionarios públicos de alta categoría en un feliz resultado de las negociaciones que se hacen en Portsmouth en favor de la paz ruso-japonesa.

TOKIO, 22.—Por el ministerio de marina se dictó un decreto por el que se bautiza con nuevos nombres á los buques de guerra rusos que han sido puestos á flote últimamente. Al Peresviet se le llamará Sagami, al Poltawa Togo, al Bayan Aso, al Pallada Tsugaru y el Varing Soya.

PORTSMOUTH, 22.—Se atribuye el aplazamiento de la continuacion de la conferencia pro-paz al hecho de que los protocolos respectivos no han sido aun terminados.

PORTSMOUTH, 22.—A último momento se asegura que la conferencia de plenipotenciarios de paz tendrá lugar solo mañana.

PORTSMOUTH, 22.—Se asegura que la causa real del aplazamiento de la conferencia pro-paz se reunirá mañana do ruso conde de Witte espera instrucciones finales.

Se dice que el delegado japonés baron Komura mañana se declararía dispuesto á abandonar los artículos 10 y 11 relativos á los barcos de guerra internados en los puertos extranjeros, y por tanto, neutrales, como así mismo la limitacion de la flota rusa en Extremo Oriente.

Un enviado especial del presidente Roosevelt conferencia actualmente con los delegados rusos en el arsenal de Portsmouth, donde está instalada la sala de sesiones de los plenipotenciarios.

PORTSMOUTH, 22.—La reunion de plenipotenciarios pro-paz que fué fijada para esta tarde ha sido aplazada hasta mañana. Se da como pretexto que los protocolos aun no estaban terminados.

PORTSMOUTH, 22 — (Oficial) — La conferencia pro-paz se reunirá mañana á las 9.30 a. m.

PARIS, 22.—«Le Matin» publica un despacho de su corresponsal en San Petersburgo en el que este asegura que un ministro del imperio moscovita declaró que la paz es imposible.

Argentina

BUENOS AIRES, 22.—La Federacion Obrera Regional Argentina activa la organizacion de un quinto congreso, que se abrirá el dia 27 del corriente mes.

—«La Prensa» confirma que existe en el gobierno el pensamiento favorable de una intervencion á Tucuman en caso de que fuera solicitada.

—Falleció á la edad de 77 años el teniente coronel Zapiola, ex-guerrero de las batallas de Pavon y Cepeda y de la campaña del Paraguay.

—Segun informe de la Oficina Demográfica, la poblacion de la República aumentó en 1904 en 239,042 habitantes.

—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, recibió al segundo secretario de la legacion de Chile, señor Osvaldo Ramirez Saenz.

—Regresaron de su gira á provincias, el ministro de Francia, Mr. Larreuy, y el encargado de negocios de Rusia.

—Llegó el señor Sauvier, recientemente nombrado cónsul general de la Asuncion del Paraguay. Viene á recibir instrucciones.

BUENOS AIRES, 22.—Se halla varado el vapor Dora á causa de la bajante del rio. El paquete francés France que debía zarpar hoy, se halla detenido por la misma causa.

—Se hallan mejorados los ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda.

—El gobernador de Rio Negro, doctor Tello, pedirá su jubilacion. El candidato para reemplazarlo es el general Benavidez.

BUENOS AIRES, 22 — «El Diario» critica la lentitud de las discusiones de la Cámara y el prurito de discursos.

—Todavía no zafó el vapor Dora de su segunda varadura. El Huracan, de Lussich, y el Dalmata, de Mihanovich, con varias chatas, trabajan para alijerarlo. Tiene un millon y medio de pies de maderas.

BUENOS AIRES, 22—La conversion de títulos del 6 por ciento alcanza ya á $ 42.220.000, sin contar lo convertido en el exterior. Convirtiose, pues, ya los dos terceras partes.

—Los telégrafos argentino y chileno convinieron otra conexion de las líneas en Cabo Vírgenes.

—Falleció en Tartagal (Córdoba) el coronel Diego Lucero.

—«El Diario» afirma que una persona que conoce al caudillo nacionalista uruguayo Mariano Saravia dice que este desembarcó ayer del vapor Rivadavia acompañado de don Tomas Marquez.—Parece que declaró que viene á comprar un campo en Corrientes, pues está cansado de estar en las fronteras de Rio Grande, donde lo presentan siempre como presunto invasor.

—El presidente Quintana permaneció hoy en su domicilio.

Francia

PARIS, 22.—Telegrafían de Thonon que el primer ministro y de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, se embarcó de regreso á esta capital.

Italia

ROMA, 22.—Los diarios anuncian que es probable que los ex-ministros conde Venosta, el marqués de Rudini y el senador Malvano, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores este último, representen á Italia ante la conferencia internacional que tratará el asunto Marruecos.

ROMA, 22.—Informan de Prato que el techo de una casa de aldeanos se derrumbó, resultando quince heridos.

España

MADRID, 22.—Comunican de Bujalance Ecija y otros pueblos de Andalucía que renace de manera alarmante la agitacion obrera.

La clase trabajadora asalta á los conductores de pan, arrebatándoles este artículo.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 22—La Duma se compondrá de 532 diputados. La comision del «Solskie» se reunirá en el mes de Setiembre próximo.

SAN PETERSBURGO, 22—Las suscriciones al empréstito interno recientemente solo se elevan hasta el presente momento á doscientos mil rublos.

SAN PETERSBURGO, 22—Comunican de Moscú que llegan allí numerosos campesinos hambrientos y cubiertos de andrajos. Ello es consecuencia de la mala cosecha de trigo de invierno. En casi toda Finlandia hay crisis análoga. Las lluvias amenazan destruir el trigo de primavera y los campesinos carecen de semillas. El aspecto que presentan algunas campiñas es desconsolador.

SAN PETERSBURGO, 22—Los diarios al hacer comentarios y cálculos sobre las futuras primeras elecciones, dicen que San Petersburgo tendrá solamente cinco mil electores, en tanto que Moscú doce mil.

VARSOVIA, 22—La huelga general continúa en pié. Los adherentes al movimiento se mantienen en actitud tranquila.

Inglaterra

LONDRES, 22—«The Financial Times» publica un largo artículo, extracto del programa financiero y político de don Bernardino Caminos, candidato á la futura presidencia de la república del Brasil.—La prensa, en general, acoje con simpatía los valores brasileros, pero aconseja no confundir los valores nacionales con los valores de cada estado federal.

Noruega

CRISTIANIA, 22—El Storting adoptó por 101 contra 11 votos el proyecto autorizando al gobierno para negociar con Suecia la separacion de Suecia y Noruega.

Japon

NAGASAKI, 22—De regreso de una gira por Europa llegaron á este puerto los príncipes de Arisugawa.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 22 El diario «Chicago Record Herald» al comentar el discurso que pronunció el presidente Roosevelt en Chautauqua, dice que él estableció en él, con gran precision el carácter que tendrán en el porvenir las relaciones entre Estados Unidos y las repúblicas sudamericanas.

El principio establecido por el presidente Roosevelt no es una enmienda á la doctrina Monroe, sino que constituye otra complementa nueva que pasará á la historia bajo el nombre de «Doctrina Roosevelt».

El diario «New York Herald» reproduce el artículo del «Chicago Record Herald» y agrega la siguiente declaracion: «Pero Mr. Roosevelt no consiguió aun convencer al pueblo norte americano de que el papel de agente de policía y cobrador de deudas á los extrangeros, sea el colorario de la doctrina Monroe».

NEW ORLEANS, 22—En las últimas 24 horas fueron denunciados nueve fallecimientos y 61 nuevos casos de fiebre amarilla.

Los casos registrados en los suburbios ascienden á 36.

NUEVA YORK, 22—«Tribuna» anuncia que en cuarenta días han ocurrido ciento once defunciones de fiebre amarilla en Honduras.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 22—La comision de Legislacion y Justicia de la Cámara de Diputados se ocupará preferentemente del proyecto de reforma constitucional relativo á la aprobacion de los presupuestos de gastos.

—El doctor Octavio Maira representará á Chile ante el Congreso Médico que se reunirá en Lisboa.

—Se anuncia que el ministro de Chile en el Rio de la Plata, señor Vergara Donoso, presentará esta semana sus credenciales ante el gobierno del Uruguay.

—El jueves los diputados celebrarán sesion secreta y se ocuparán de la reorganizacion de la armada. Despues celebrarán sesion especial para despachar el proyecto del ferrocarril de Osorno á puerto Montt.

—El abogado Gonzalo Subercaseaux apeló de la resolucion que ordena el traslado del uxoricida Undurraga al Manicomio.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION SIN NÚMERO

Por falta de número no sesionó ayer la Cámara de Representantes.

Asistieron 37 diputados, limitándose el acto á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion informa el proyecto de ley de divorcio.—(Repártase).

—Don Carlos Fulgraff manifiesta que debiendo entablar juicio criminal por injurias contra un señor representante, solicita que V. H. lo declare exento de inmunidades. (A la Comision de Asuntos Constitucionales).

—Don Roque M. Cenzzi, alguacil adjunto del Superior Tribunal de Justicia solicita que V. H. se sirva fijar la asignacion correspondiente. (A la Comision de Presupuesto).

DEL DOCTOR DUVIMIOSO TERRA

Eleccion de juntas en Rio Negro

RECTIFICACIONES AL DR. TISCORNIA

CONCLUSION

La aritmética siempre me ha sido antipática, nunca me he explicado bien cómo haya personas distinguidísimas que se enamoren de los números, pero, aun así, teniendo tan poco trato con éstos, no tengo réplica fundada sobre las operaciones de sumas y restas que dejo formuladas.

Es claro que ese saldo de 6 votos á favor de los nacionalistas, por muy exiguo que sea, molesta á la fraccion acaudillada por el doctor Tiscornia, quien se empeña en hacerlo desaparecer por todos los medios imaginables, impugnando desde luego el fallo de la Junta Electoral que anuló 7 votos de sus acaudillados.

Con relacion á ese fallo, si tiene facultades de revision el H. Senado, pero estamos tranquilos porque tenemos la íntima conviccion de que todos sus miembros procediendo con la ilustracion y [illegible] titud de que informan sus actos, han de confirmar lo resuelto por la Junta Electoral.

Desde luego y como elemento de criterio conviene tener en cuenta que de los 7 votos anulados por la Junta Electoral, cuatro lo fueron por unanimidad de votos de aquella Junta con mayoría colorada: el señor doctor Tiscornia dice al impugnar ese fallo, que aquella corporacion procedió así, con el propósito premeditado de dar el triunfo á los nacionalistas y esto basta, para probar bien á las claras, en qué caso de desesperada defensa se halla el impugnador, cuando se hace cargo tan inaudito é inadmisible á sus propios correligionarios. Yo no conozco á ninguno de aquellos señores; soy adversario político de ellos pero estoy seguro que con ellos se comete una evidente injusticia, y si ellos vinieran y me pidiesen que los patrocinara en una querella por calumnias é injurias contra el doctor Tiscornia, en el conflicto entre dos deberes — el de defender á una víctima y el de no patrocinar la acusacion á un colega le buscaría cualquier expediente para salir decorosamente del paso y probablemente me apersonaría al doctor Tiscornia y con el triste derecho que tenemos los casi viejos le diríamos: compañero, trance por que su causa es causa perdida.

A eso se expone el doctor Tiscornia con los excesos á que llega en su impugnacion á la Junta Electoral, cuyo proceder es tambien correctísimo en lo referente al escrutinio de la eleccion complementaria de la 5.a

Con efecto: de los 7 votos anulados 3 lo fueron por identidad y en todos la anulacion por unanimidad de votos, los otros 4 lo fueron por mayoría y uno de ellos, el de Ramon C. Medina que lo era tambien por identidad, no hubo disidencia entre ninguno de los miembros de la Junta, pues consta del acta que todos fallaron de acuerdo.

El doctor Tiscornia en su impugnacion, dice, que la Ley ha por bien hoy dejó de ser un arma terrible que podían usar los partidos, pues, por trabajos suyos en la H. Cámara de Diputados el artículo 17 de la ley de elecciones, fué modificado en el sentido de que en el caso de observacion por identidad la Junta Electoral admitirá prueba contradictoria en un solo acto, en forma breve y sumaria dictando en seguida resolucion.

El doctor Tiscornia dice que previendo que los nacionalistas observarán por identidad á algunos de sus acaudillados —sus razones tendría para suponerlo—los previno que en tal caso recurrieran al comisario de policía, al Juez de Paz, al coronel Vergara, etc., etc., á fin de que les levantaran actas como cierta prueba de la observacion del voto.

Ahora bien, en el H. Senado hay felizmente jurisconsultos de primera fila y entonces, bien comprenderán ellos, sin necesidad de mayores estudios, que procedió correctamente la Junta Electoral al no considerar cumplida la exigencia del artículo 17, desde que en ella se habla de prueba contradictoria, es decir, de prueba realizada por la parte contra la cual se produce, que, en este caso, lo era el delegado nacionalista que observaba el voto, mientras que la ofrecida por la fraccion situacionista es solo prueba prestada con relacion al acto á que se refiere el artículo 17 enmendado.

Por otra parte los jurisconsultos del H. Senado, saben bien que con mucha razon el derecho procesal antiguo fué modificado por el actual, conceptuando la prueba de testigos en prueba racional y no legal. Antes, la declaracion de dos testigos constituían prueba, hoy puede constituirla la de dos y no la de veinte y aun puede el Juez rechazar toda la prueba que de esa naturaleza se produzca si las declaraciones no le merecen fé, ya sea por la manera que se presten, ya sea por las condiciones de los declarantes.

El legislador quiso dejar amplitud de criterio á quien debe dictar el fallo y de ahí que hiciera de esta, una prueba racional.

Y bien, quiénes son esos tres á quienes los tachados por identidad fueron á pedir sus testimonios para dejar sin efecto la tacha á observacion, despues de verificada la eleccion y despues, por consiguiente, que ya tenían conocimiento de su derrota? Pues fueron á pedir su testimonio al comisario de la 5.a, al coronel Vergara, situacionistas de buen cuño y caudillos electorales, bien afamados! Y el H. Senado sabe bien que uno de los inconvenientes principales, para que sea eficaz la declaracion de uno de los testigos, es la de tener el testigo interés en la causa en que declara.

En cuanto á los otros votos anulados, es en vano que el doctor Tiscornia se esfuerce en querer oscurecer la verdad, porque esta resulta comprobada hasta con instrumentos públicos.

Con efecto: uno de esos votos fué el del joven Euclides Acosta, quien segun certificado expedido por la J. E. A. de Paysandú y que el H. Senado tiene en su poder, ese joven, todavía hoy no tiene la edad requerida por la Constitucion de la República, para ejercer el derecho del voto; ese joven muy inteligente y despierto, como lo dice el doctor Tiscornia, tiene un juicio abierto en el Juzgado L. de Paysandú por adulteracion de partida segun consta tambien de instrumento público que obra en poder del H. Senado y por consiguiente, la Junta Electoral, entre cuyas atribuciones está la de hacer cumplir la ley, es claro que tenía que declarar nulo el voto.

El doctor Tiscornia por toda impugnacion, dice, que el joven Euclides votó en otras ocasiones sin que nadie le dijera nada; pero esto no es argumento pues el hecho de que se cometa un delito, no es razon para que se puedan cometer otros impunemente. Llega un dia en que el delincuente cae en la trampa y es que el felino maulla.

Otro de los votos anulados, es el de Dionisio Sarmiento que votó con certificado del Juez de Paz de la 5a. en defecto de boleta de inscripcion.

El doctor Tiscornia para demostrar que el certificado del Juez de Paz, vale tanto, ó mas, que la boleta de inscripcion á los efectos de la prueba de que el sufragante está inscripto, se extiende en una larga disertacion, para lo cual pasa en verdaderas torturas á su claro ingenio y tanto, que fatigado éste, le hace incurrir en una donosa candidez, pues, dice, que consultó el punto con el comité central colorado y que este no le dijo nada.

Pues es claro, que le iba á decir el comité colorado! Lo menos que podía hacer era callarse, porque en ese centro hay jurisconsultos tan avezados en estas luchas políticas como mi distinguido amigo el doctor Antonio M. Rodriguez y estos, no podían para satisfacer el deseo del doctor Tiscornia pasar por alto lo que es de ley expresa y de ley de carácter preceptivo. El art. 16 de la ley electoral establece entre las condiciones ineludibles para la admision del voto, la de que el sufragante exhiba la boleta de inscripcion. Esa es la prueba que exige la ley, y no otra, aun cuando pueda haber otra capaz para la averiguacion del hecho de que se trata.

La venta de un bien raíz, podría probarse con la prueba por excelencia que es la confesion de parte y sin embargo, no es admitida esa prueba. Por qué? Porque la ley exige como solemnidad del acto la escritura pública.

Otro de los votos anulados fué el de Antolín Silva cuya boleta no llevaba mas firma que la suya y tenemos otro caso en que se faltaron á las solemnidades requeridas por la ley y esto basta para cerrar toda discusion.

Para terminar voy á referirme á un hecho cometido por la fraccion situacionista y que importa la confesion mas palmaria de su derrota.

El hecho es el siguiente: verificada la eleccion en la 5.a y apercibidos por consiguiente los situacionistas de que habían perdido la partida, se pusieron, sin duda, á arbitrar medios para hacer ruido y tal vez para cohonestar su protesta ante el Senado y con ese objeto se presentaron días despues por nota siete situacionistas á la Junta Electoral con sede en Fray Bentos, pidiendo que se les admitiera sus votos puesto que no habían podido concurrir el dia prefijado á la 5.a seccion á causa de hallarse los arroyos crecidos.

Indudablemente, de esto, no tuvo intervencion ni siquiera conocimiento el señor doctor Tiscornia, pues, desde que nos dice «y me gustaría mucho creerlo»—que no dejó su banca en la Cámara de Diputados para ir á Rio Negro á cometer ni á tolerar actos reñidos con la ley, claro está, que no podría autorizar el cúmulo de infracciones legales que entraña ese proceder de los 7 situacionistas, queriendo votar por nota, segun se me informa, fuera del lugar de la eleccion, fuera del dia señalado y ante una autoridad que no es la pertinente.

Qué los llevó á esos situacionistas á tales extremos? Pues, lo dicho, la conviccion de que habían sido vencidos en la lucha y la no resignacion para conformarse con el hecho consumado.

Con lo expuesto termino mis rectificaciones á lo dicho por el señor doctor Tiscornia y pido disculpa al señor director de «El Siglo» si abusé de la hospitalidad que me dispensó. Si en lo que he escrito al correr de la pluma, y á pesar de mi firme propósito de ser culto, se haya deslizado alguna frase en que me exceda del estricto derecho de defensa, espontáneamente lo [illegible] de [illegible] Tiscornia que la tomará por no dicha, [illegible] la réplica que hoy [illegible] en la réplica [illegible] El Día se manifiesta [illegible] con toda cultura.

Y á propósito de esa réplica, [illegible] que el doctor Tiscornia le termine y despues si vea que aduce otras razones que las que [illegible] posiblemente [illegible] de nuevo en el deseo [illegible] director de «El Siglo» [illegible]. Pero, [illegible] se hará [illegible] de [illegible] públicas.

Saluda muy atentamente al señor director de «El Siglo» su affmo.

D. TERRA

S/c. Agosto 21 de 1905.

SPORTS

LAS CARRERAS PROXIMAS

Gran entusiasmo reina en los círculos hípicos con motivo de las dos grandes fiestas [illegible] el domingo [illegible] á la celebracion de las fiestas patrias.

La muerte del potrillo Fausto si bien representa una gran pérdida para nuestro turf no quita interés á la carrera clásica del 25.

En efecto, la superioridad del hijo de Alerta era tan grande sobre el lote de sus rivales que aun con [illegible] el hijo [illegible] le correspondían [illegible] que lo mejor el esplendido hijo de Bolivar que tan brillantemente debutó el pasado domingo [illegible] esfuerzo en su debut.

Ese era el único rival de Fausto aun con las ventajas del handicap. Desaparecido aquel creemos á Bender frente á frente con Petit Caporal y Patrician y creemos que entre ellos será mas igual la lucha, aunque consideramos que Bolivar se impondrá al final.

La carrera tiene otra complicacion y es esta la posible presencia de Alguacil el mas hermoso de los hijos del inolvidable Júpiter, que defenderá los colores del Stud Monazon.

Ese producto—hermosísimo y bien tallado—no ha podido mostrarse aun en forma y se duda de que aparezca en la lucha el viernes.

Si corriere tendría partidarios, sugestionados por el tipo del producto, pues nada ha hecho aun en público que lo recomiende.

Las voces marchenses indican como el mas posible ganador del clásico á Bender cuya carrera de presentacion dejó gratamente impresionados á todos, siendo sus amigos mas serios Petit Caporal y Patrician.

La reunion será de gran interés y á ella concurrirán varios [illegible] tenemos que mañana despues de las carreras de Belgrano se embarcarán para esa Fernando Perez, Esteban Rodriguez, Domingo Torterolo, y el maestro Isabelino para correr á los mejores potrillos.

Se dice que Isabelino será el corredor de Bender.

Productos de «Los Pinos»

Ayer llegaron de la cabaña Los Pinos los productos de carrera que este año vendera este establecimiento.

Son cinco machos y cuatro hembras hijos de Imperio, Litigation y [illegible].

Los sportsman pueden verlos en la calle José L. Terra num. 19 donde se venderán en los primeros días del mes entrante.

Football

POR LA COPA DE HONOR

Buenos Aires, Agosto 21—De los dos partidos que se efectuaron ayer aquí, no había duda alguna que el mas interesante era el que se realizaba en Palermo, donde encontrábanse una vez mas á disputar por trofeo extranjero, los dos grandes rivales de nuestros fields: Belgrano y Alumni. Sabido es, porque tuvo gran resonancia, la gran derrota de este último club por su adversario en el segundo match del campeonato argentino y si á este descalabro se añade el que sufrió el mismo team en su partido del 13 con el Peñarol de esa, fácil es suponerse el afan y el teson con que iría ayer á difundir sus colores, deseoso de atestiguar que su «performance» no había decaído. Y en efecto fué así.

La victoria obtenida por el Alumni sobre su viejo rival por 3 goals á 1, fué un hermoso y justiciero triunfo, que no solamente honró al vencedor sino que tambien puede anotar el vencido entre los partidos en que mas brillantemente se ha desempeñado.

En el primer tiempo jugaba Alumni, que había elegido valle, con el viento y el sol á favor, á pesar de lo cual y á pesar de sus avances magistrales en que Howard, el guardian belgranense, fué duramente puesto á prueba, tocole á Rugeroni abrir el score, mediante un recio y rasante tiro que Laforia no pudo detener. Poco tiempo despues, Lett marcó para su bando el goal que igualaba posiciones y en este estado las cosas terminó el primer tiempo.

En el segundo, y no obstante tener ahora la cancha en contra, Alumni primó en el ataque, y Lett y Moore (G.) lograron de nuevo vencer la ciudadela belgranense adjudicándose dos nuevos tantos, sin que sus contrarios obtuvieran uno solo, por lo cual el match terminóse con la victoria de aquel club por 3 goals á 1.

—Rosario Central media sus fuerzas en Quilmes con el club local, cuya magistral línea de forwards ha recibido en estos días la importantísima incorporacion de W. Diggs, el antiguo gran jugador del Barracas.

El partido que fué interesantísimo y que tuvo que prolongarse media hora, por no haberse en el tiempo reglamentario, conseguido ningun goal, terminó con la victoria del Quilmes por 2 tantos contra 0, obtenidos por Diggs y Leonard.

—Con estas victorias del Alumni y del Quilmes, quedan estos dos clubs clasificados para jugar entre si la semi-final por la Copa de Honor que se efectuará en esta el 30 del actual. Si se tiene en cuenta las dos victorias anteriores conseguidas por el Alumni sobre el club con que ha de medirse el 30, no cabe la menor duda de que nuestro gran coloso será quien defenderá nuestra «chance» contra el Nacional de ahí, quien creemos se adjudicará para tomar parte en la final por esta copa.

Los cinematógrafos populares

PROGRAMA DE LAS VISTAS

Programa de las funciones cinematográficas durante las noches del 24 y 26 de Agosto en las plazas Independencia, Sarandí y Plazoleta Lorenzo Justiniano Perez, desde las 8 hasta las 11 p. m.:

Programa de la funcion cinematográfica del 24 de Agosto de 1905—Plaza Independencia (8 á 11 p. m.)—I. Un viaje de placer.—Falsa alarma.—El limpia botas distraido.

II. En el país del carbon.

III. Del Cairo á las Pirámides.—La Gallina maravillosa.—Baño del carbonero.

IV. Fantasía árabe.—Operacion quirúrgica.—El negro goloso.

V. Minuet liliputiense.—Inspeccion del capitan.—La peluca.

VI. Napoleon I.—Burla de alumno.

VII. El cristo de los Andes.

VIII. Serenata al claro de luna.—La primera salida.—Deshollinador y pastelero.

IX. Llegada de Alfonso XIII á Paris.—Recepcion en el Elíseo.—Recepcion en Versailles.—Recepcion en Vincennes.

X. Casamiento por anuncio.—El permiso de casa.

Agosto 26 (8 á 11 p. m.)—XI. Hay fuego.—Campeon saltador.—Los gozos del matrimonio.

XII. El domador Hita.

XIII. El pozo fantástico.—El Rey de Espadas.—Pesca milagrosa.—La gallina fenomenal.

XIV. El Pulgarcito.

XV. El Hada de las Rosas negras.—Prestidijitador.—Vals excéntrico.—Baño de soldados.—La confesion.

XVI. Alrededor de Port Arthur.—Defensa de Port Arthur.—Rendicion de Port Arthur.

XVII. Los mártires cristianos.—Malos inquilinos.

XVIII. La Corte de Luis XIV.

XIX. Ladrones modernos.—El salado Dæmer.

XX. El cofre de cristal.—Clowns Antonio y Averino.—El cigarro del estudiante.

XX. bis Revolucion en Odessa.—Asesinato del Gran Duque Sergio.—La espina aciaga.

Programa de la funcion cinematográfica del dia 24 de Agosto.—Plazoleta «Lorenzo Justiniano Perez» (8 á 11 p. m.)—XI. Hay fuego.—Campeon saltador.—Los gozos del matrimonio.

XII. El domador Hita.

XIII. El pozo fantástico.—El Rey de Espadas.—Pesca milagrosa.—La gallina fenomenal.

XIV.—El Pulgarcito.

XV.—El Hada de las rosas negras.—Prestidijitador—Vals Excéntrico—Baño de soldados.—La Confesion.

XVI.—Alrededor de Port Arthur.—Defensa de Port Arthur.—Rendicion de Port Arthur.

XVII.—Los mártires cristianos.—Malos inquilinos.

XVIII.—La Corte de Luis XIV.

XIX. Ladrones modernos.—El salado Dræner.

XX. El cofre de cristal.—Clowns Antonio y Averino.—El cigarro del estudiante.

XX (bis) Revolucion en Odessa.—Asesinato del Gran Duque Sergio.—La espina aciaga.

Agosto 26 (8 á 11 p. m.)

XXII. Viaje de Cacheuta á Uspallata.

XXIV. Locion milagrosa.—El almuerzo del sabio.—El galan hechizado.—A esconderse que viene la señora.

XXV. Júpiter.—Apariciones fugitivas.—El automóvil y el estropeado.—Danza liliputiense.

VII. El cristo de los Andes.

XXVI. Orador distraido.—El borrachon.—Travesuras eludidas.—El rey de los dollars.—El lenguaje de las flores.—Un escándalo en la escalera.

VIII. Serenata al claro de luna.—La primera salida.—Deshollinador y pastelero.

XXVII. Napoleon I.—Burla de alumnos.

XXVIII. Pesca en alta mar.—Saludo á la Bandera.—Guarda costa acorazado.—Por el ojo de la cerradura.

XXIX. El honor de un padre.—Negro y policeman.—Mala broma.

XXX. Casamiento del Príncipe de Alemania.—El festejante de la lechera.—El perro y la pipa.—Drama en el fondo del mar.—Demasiado caliente.

Programa de la funcion cinematográfica del dia 24 Agosto.—Plaza Sarandí (Aguada)—8 á 11 p. m.

XXI. Revolucion en Odessa.—Asesinato del Gran Duque Sergio.—Historia jocosa.

XXII. Viaje de Cacheuta á Uspallata.

XXIV. Locion milagrosa.—El almuerzo del sabio.—El galan hechizado.—A esconderse que viene la señora.

XXV. Júpiter.—Apariciones fugitivas.—El automóvil y el estropeado.—Danza liliputiense.

XXVI. Orador distraido.—El borrachon.—Travesuras eludidas.—El rey de los dollars.—El lenguaje de las flores.—Un escándalo en la escalera.

XXVII. Pobreza y Caridad.

XXVIII. Pesca en alta mar.—Saludo á la bandera.—Guarda costa acorazado.—Por el ojo de la cerradura.

XXIX. El honor de un padre.—Negro y Policeman.—Mala broma.

XXX. Casamiento del príncipe de Alemania.—El festejante de la lechera.—El perro y la pipa.—Drama en el fondo del mar.—Demasiado caliente.

XXX (bis). Alrededor de Por Arthur.—Defensa de Port Arthur.—Rendicion de Port Arthur.

Agosto 26—(8 á 11 p. m.).

I. Un viaje de placer.—Falsa alarma.—El limpia botas distraido.

II. En el país del carbon.

III. Del Cairo á las Pirámides.—La gallina milagrosa.—Baño del carbonero.

IV. Fantasía árabe.—Operacion quirúrgica.—El negro goloso.

V. Minueto liliputiense.—Inspeccion del capitan.—La Peluca.

VI. Pobreza y Caridad.

XXX (bis). Alrededor de Port Arthur.—Defensa de Port Arthur.—Rendicion de Port Arthur.

IX. Llegada de Alfonso XIII á Paris.—Recepcion en el Elíseo.—Recepcion en Versailles.—Recepcion en Vincennes.

XXI. Revolucion en Odessa.—Asesinato del Gran Duque Sergio.—Historia jocosa.

X. Casamiento por anuncio.—El permiso de casa.

2334 v ag. 26.

Roberto Lizarralde

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Agosto de 1905

Teresa, Enrique y Arturo Lizarralde, hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro del finado que tendrá lugar hoy 23 del corriente á las 10 a. m.

Atención [illegible]

Casa mortuoria: Buenos Aires 200.

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas.

Emp. Rossi, Miramonte y Cía.

Magdalena Accinelli de Quartino

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor despues de recibir los Santos Sacramentos hoy 23 de Agosto de 1905

Ambrosio Blanco Q. de [illegible], Catalina Q. de Giudice, Carolina, Concepcion Q. de Baglietto, Carmen Q. de Garibaldi, Manuel, hijos; Pedro Giudice (ausente), Manuel Garibaldi, de Baglietto, María Centro de Quartino, Catalina Grondona de Quartino, hijos políticos, nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 24 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Convencion 43.

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas.

Empresa Rossi, Miramonte y Cía.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

José Luis Petrone, [illegible] años, italiano, [illegible], con María Fu[illegible], [illegible] años, oriental.

Manuel Sa[illegible], [illegible] años, oriental, peluquero, con Susana Schiavone, 24 años, oriental.

Emilio Scotti, [illegible] años, argentino, empleado, con Virginia Cerrano, 22 años, oriental.

Tomas Fe[illegible] Fernandez, [illegible] años, español, marinero, con Rosa Paz, 38 años, española.

Defunciones

Día 22—Valeri Vila[illegible], oriental, 89 años, soltero, Casa de Aislamiento; Cipriano Ruiz, oriental, [illegible], casado, á bordo del vapor inglés Globe; [illegible] Alfonso Vittorio, oriental, [illegible] meses, Durazno 74; Carolina Bongiorno de Borrero, italiana, 69 años, viuda, Jun[illegible] 95; An[illegible] Grass de Hatti, italiana, 76 años, viuda, 27 de Agosto 261; José Corolli, italiano, [illegible] años, soltero, Manicomio Nacional; Augusto Falena, italiano, 37 años, soltero, Hospital de Caridad; Roberto Gran, oriental, 7 meses, Justicia 144; Roberto Lizarralde, oriental, 41 años, soltero, Buenos Aires 200.

Varias noticias

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel España—Mariano Negra y señora, Martin Sanchez, Justo Martinez, Andrés Gioli, Ernesto Pintiana y señora, Julian Andrioni, Ricardo Lagusar, de Buenos Aires; Luis Barrios, Pedro Hernandez, José Gomez y familia, Ernesto Garcia, Alejandro Santos y familia, del interior.

Hotel Central—José O. Gonzalez, Alberto Alliot, Javier de Viana, Alejandro Ramos, A. Libet, Angel Blanco, Ernesto Muiños, Alberto Aravitar, de Buenos Aires.

Grand Hotel—Eduardo Frias, Mario Alburquerque, Federico Loper, Manuel Galves, Benjamin Vice, de Buenos Aires.

Hotel Piramides—Hugo Barbie, Everas, Carlos Honsberg, J. Hill, Leandro Garcia, E. Lamadrid, José Frageiro, José Perez, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Señora de Pargas y familia, S. Alvarez y familia, Rita B. de Mena y familia, Juan Garzan, Pedro Lamende, José Perez, Luego Ismael Lopez, Isabel Garcia, Justo Peña, Francisco Perez, José Oliva, Juan Gomez, Ernesto Oliva, Luis Muiños, Angel Baños, del interior.

Hotel Internacional — Pedro Martinez, Luis Puentes, Angel Ferrer, Angel Barroño, P. Badia, Ernesto Vergara, Angel Rivol, de Buenos Aires.

Hotel Imperial — Benjamin Golcoeches, Emilio Duazan, Pedro Zeballos, Enrique Guillot, José Hernandez, del interior; Oscar Vico, Antonio Mello, Juan Carlos Perez, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Francisco Pereyra, Luis Ferrari, Pedro Sabatel, Anjel Montero, Luis Benzano, Alejandro Prieto, Santin Vidal, de Buenos Aires.

Hotel Paris—G. Frias, Mario Alburquerque, Manuel Galves, José Moyano, Benjamin Vice, Benjamin Pereyra, de Buenos Aires.

Restaurant Pirineos—Felix Barañal; Domingo Chilinchavide, de Minas; Juan Delegaray, Miguel Balca, de San José.

Restaurant Mujica—Domingo Poto, Primitivo Cabrera, de Minas; Juan Cuarron, José Milia, de la Colonia.

Restaurant Juanotena—Juan Echevarne, Elias Bosio, Manuel Real, de Florida.

Restaurant Aspiazú—Bernardo Iturralde, del interior.

La «Maison Couran»

Con motivo de las fiestas patrias del 25, este conocido restaurant á la carta, que ocupa el edificio del palacete Lecocq, calle Buenos Aires, preparará un «menu» especial. Dada la competencia que el señor Couran posee en la materia, es indudable que lo que se propone hacer será digno de la histórica fecha. Sabido es, por otra parte, la comodidad y «confort» del local que ocupa dicha casa.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las 4 de la tarde.—Judicial.—De la casa calle Perez Castellanos número 135.—Tiene un buen terreno.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

$ 2.550	al contado	71
» 1.850	para mañana	71
» 23.500	para fin de mes	71 10

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000	para mañana	96 50

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes 24 40

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500	para fin de mes	71 10
» 18.800	idem idem	71 10
» 9.400	para mañana	71
» 2.250	idem idem	71
» 23.500	para fin Setiembre	71 50
» 23.500	idem idem	71 40
» 47.000	para fin de Octubre	71 50
» 4.700	idem idem	71 80
» 200	idem idem	71 80
» 28.200	para fin de mes	71 10
» 9.400	para fin de Octubre	71 80
» 9.400	para fin Setiembre	71 10
» 9.400	para mañana	71 10
» 4.700	idem idem	71 10
» 9.400	para fin de mes	71 20
» 23.500	idem idem	71 10
» 28.200	para fin Setiembre	71 10
» 9.400	idem idem	71 50
» 7.050	para mañana	71 50
» 9.400	para fin Setiembre	71 50
» 23.500	para fin de Octubre	71 70
» 23.500	para fin Setiembre	71 50

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000	para fin de mes	96 50
» 1.000	para mañana	96 50
» 5.000	para fin de mes	96 50
» 5.000	idem idem	96 60
» 5.000	idem idem	96 60
» 2.000	para mañana	96 40

BANCO H. DEL URUGUAY

200	acciones para fin de mes	24 40
200	idem idem	24 40
100	idem idem	24 40
300	idem idem	24 40
100	acciones para mañana	24 40
100	idem idem	24 40
200	acciones hasta fin Setiembre	24 50
100	idem idem	24 60
200	acciones para fin de Octubre	24 50
200	acciones para fin de mes	24 50
100	idem idem	24 50
100	acciones para fin de mes	24 50
100	idem idem	24 40
100	idem idem	24 40
200	idem idem	24 40
200	idem idem	24 40
200	idem idem	24 50
200	idem idem	24 50
200	acciones para fin de Octubre	24 70
100	idem idem	24 70
200	acciones para fin de mes	24 50
100	acciones para fin de Octubre	24 70
100	acciones para fin de mes	24 50

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 10.000 para mañana 76 50

TITULOS HIPOTECARIOS series C y D

$ 26.000 para mañana 76 50

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

10 acciones al contado 128

CAMBIOS

Mercado sobre Europa encalmado y sin señalar variacion los tipos.

Se nos informa que una casa exportadora de esta plaza realizó una operacion de 160.000 marcos sobre Hamburgo con uno de los bancos particulares á 442 1/2 á 90 días vista.

Ademas se realizaron pequeñas sumas en letras bancarias á los tipos que mas abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza ha seguido acusando declinacion en los precios, con motivo de la nueva alza que ha experimentado la cotizacion del cambio bancario sobre Londres en Rio.

Los bancos han ofrecido, debido á esa circunstancia, mayor actividad, colocándose letras particulares con los bancos á la vista á 13.650 y 13.625 reis y á 13.750 y 13.700 á 30 días quedando á última hora con compradores á 13.650 y 13.700 á la vista y á 30 días respectivamente.

Letras bancarias se vendieron á 13.600 y 13.525 reis por $ á la vista, cerrando con giradores á 13.525.

Sobre Buenos Aires un banco colocó $ 100.000 á la vista á 1 o/oo de premio.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d. v.	[illegible]	[illegible]
Francia á 90 d. v.	[illegible]	[illegible]
Amberes á 90 d. v.	[illegible]	[illegible]
Alemania á 90 d. v.	[illegible]	[illegible]
Nueva York á la vista	[illegible]	
Italia á la vista	[illegible]	
España á la vista	[illegible]	
Brasil á la vista	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.
Vales, 5 á 6 idem idem.

ENTRADA DE METALICO

Llegaron ayer de Buenos Aires por el vapor nacional Venus $ 100 (oro) á la consignacion de Taranco y Ca.

SALIDA DE METALICO

condujo:

El vapor argentino Eolo salido anteayer Para Buenos Aires—$ 500 consignados á Arturo Barros.

Para Salto—$ 700 á la consignacion de José Carbone.

—El vapor nacional Venus condujo ayer para Buenos Aires consignadas al Banco de Italia y Rio de la Plata, 6.000 águilas ($ 57.960) remitidas por el Banco Italiano del Uruguay.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 22—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.80.
Idem idem, fin de mes, 106.10.
Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50.
Idem idem, para el 31, 103.70.
Idem idem, fin de Setiembre, 104.20.
Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 33.
Idem idem, fin de Setiembre, 33.10.
Obras de Salubridad, al contado, 101.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 101.
Empréstito Interno 1891, al contado, 101.10.
Consolidado de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento (2.a serie), al contado, 96.30.
Compañía Sansinena, al contado, 26.
Idem idem, fin de mes, 26.10.
Idem idem, fin de Setiembre, 26.50.
The Catalinas, fin de Setiembre, 5.70.
San Juan de Oro núm. 2, al contado, 13.
Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 12.80.
Idem idem, fin de Setiembre, 13.
Oros Mayo (oro), al contado, 15.
Caja Nacional de Ahorros (2.a serie), al contado, 20.50.
Muelles de La Plata, al contado, 10.60.
Idem idem, fin de mes, 10.65.
Cerveceria Palermo (preferidas), al contado, 106.
Banco de Italia (oro), al contado, 125.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 50.80.
Idem idem, fin de Setiembre, 51.20.
Cambio sobre Inglaterra, 48 3/8.
Idem Francia, 5.06.
Idem Alemania, 4.13 1/4 á 4.13 1/2.
Idem Bélgica, 5.08 1/4 á 5.08 1/2.
Idem Italia, 5.05.
Idem España, 6.75.
Idem Rio de Janeiro, 13.600.
Idem Montevideo, 1 o/oo.
Saldo al Eolo.
Rio Janeiro, 22—El cambio bancario sobre Londres abrió á 17 3/4, subió á 17 13/16 y 17 27/32 y declinó nuevamente á 17 13/16 peniques por 1000 reis papel moneda.
Buenos Aires, 22—Los trigos se cotizan como sigue á los siguientes precios:
Trigo especial, á $ 6.80.
[illegible] á $ 6.70.
[illegible] á $ 6.60.
Barletta, superior, seco sepago [illegible]
Humedo y fresco, de $ 4.20 á $ 4.50.
Maíz amarillo, á $ 4.20.
Fresco de 4.20 á $ 4.50.
El lino se cotiza á $ 9.50.

En Flores se ha hecho la siguiente operacion:

Cabeza del vapor Bateau, Buenos Aires, para el Pará, conduciendo novillos á 4.50 esterlinas.

Amberes, 22—La lana tipo B del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.17 1/2 y para Noviembre á francos 5.17 1/2.

Roubaix, 22—La lana tipo único del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.45 y para Noviembre á francos 5.47 1/2.

Havre, 22—La lana sucia del Rio de la Plata se cotiza á francos 138 y para Noviembre á francos 139.

Liverpool, 22—El trigo procedente del Rio de la Plata se ha vendido á 6 chelines, 2 peniques para Setiembre y 6 chelines 3 peniques para Diciembre.

Amberes, 22—El mercado de cereales inició sus operaciones de semana con calma. Los precios son estacionarios.

El trigo del Rio de la Plata á entregar este mes se cotiza á francos 17 5/8.

En las ventas para Setiembre y Octubre se obtiene 17 1/4 francos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 22 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

Procedentes del litoral llegaron ayer 3.426 cueros y del interior 2.460, que suman un total de 5.886 piezas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vias 387.309 cueros.

Este mercado sigue animado y los precios se mantienen sostenidos, pues continúa la buena demanda.

He aquí los precios que se han operado hoy:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron por via fluvial 359 piezas y por ferrocarril 146, que unidas forman un conjunto de 505 cueros.

Lo recibido por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 24.385 cueros.

El consumo va demostrando mayor interés, pero en cuanto á los precios mantiénense sin variacion.

Hoy se han colocado diversos lotes á los precios siguientes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUEROS LANARES

La última entrada consta de 2 cueros, 260 atados y 52 fardos, procedentes del interior y de 3 cueros y 7 atados del litoral.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por todas las vias 34.345 cueros, 61.401 atados y 7.075 fardos.

Las operaciones en estas pieles han adquirido relativa importancia, colocándose unos 12.000 kilos, que se pagaron desde $ 0.315 á 0.350 por el kilo.

Cotízase:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUEROS DE POTRO

La entrada de ayer consta de 34 cueros procedentes del interior y de 2 del litoral.

Han llegado por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy 14.450 cueros.

Se han colocado hoy 60 cueros, pagándose $ 2.80, 2.90 y 2.85 por los 10 kilos.

Cotízase:

Cueros de potro salados	de $ [illegible] á $ [illegible]	
Cuero de potro secos	2.50	2.65
[illegible]	1.40	1.50
Potrillos cada uno		sin valor

CUEROS SILVESTRES

Entraron 69 cueros y 2 atados.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por todas las vias 2.785 cueros y 1.070 atados.

Páganse estos precios:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

CERDA

Hubo ayer una entrada de 14 bolsas procedentes del interior y 10 del litoral.

En lo que va del año han llegado por todas las vias 5.480 bolsas.

En este fruto se opera corrientemente, habiéndose vendido 4.000 kilos, pagándose $ 4.35 y 4.40 por la mezcla y 4.00 y 4.10 por los de vaca, los 10 kilos.

Cotízase:

Mezcla buena del interior, precio neto los 10 kl.	de $ 4.25	á $ 4.40
De vaca los 10 kl.	» 4.00	» 4.10

PLUMA

Hubo ayer una entrada de 1 bolsa procedente del interior.

Por diversas vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 388 bolsas.

Colócase á estos precios:

Plumas buena y fresca	de $ 3.35	á $ [illegible]
Lavagnillas, kl.	» 2.40	
La picada ó recargada de chuchas kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Se recibieron ayer 1.276 bolsas por Estacion Central, 1.118 por Bella Vista y 8.229 por via fluvial, sumando en total 10.623 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por todas las vias 1.037.211 bols.

Sigue solicitado este grano, sin duda alguna en prevision de los varios dias de fiesta que tendremos en esta semana.

Los precios continúan firmes.

Se han colocado las partidas siguientes:

	Los 100 k. c/b.
310 bolsas de Colonia	$ 2.925
967 idem idem	» 2.90
35 idem Las Toscas	» 2.875
1.600 idem Colonia Suiza	» 2.90
600 idem Solís	» 2.90
80 idem Santa Rosa	» 2.90
481 idem Santa Lucía	» 2.90
150 idem Solís	» 2.90
96 idem Canelones	» 2.90
64 idem San Ramon	» 2.90
68 idem Ortiz	» 2.875
215 idem San José	» 2.875
200 idem Tapia	» 2.85
50 idem Santa Rosa	» 2.90
1.200 idem Sauce (superior)	» 2.95
300 idem Montes (inferior)	» 2.70

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral con bolsa	de $ 2.85	á $ 2.90
Regulares idem idem	» 2.65	» 2.75
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos idem idem idem	» 2.75	» 2.80
Regulares idem idem id	» 2.60	» 2.65
De inferiores superiores s/bls.	» 2.60	» 2.70
Buenos idem idem idem	» 2.45	» 2.55
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

La entrada de ayer consta de 2.006 bolsas llegadas á Central, 1.399 á Bella Vista y 3.457 por via fluvial, que unidas forman un total de 6.862 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por todas las vias 368.476 bolsas.

Por este grano se demostró mayor interés en la mañana de hoy, llegándose á colocar unas 3.000 bolsas á los precios siguientes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

LINO

La última entrada fué del litoral y consta de 315 bolsas, que sumadas á las recibidas por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 46.240 bolsas.

Los precios se mantienen sin variacion, pagándose hoy estos precios:

[illegible]	[illegible]	[illegible]

FORRAJES

[illegible]	[illegible]	[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]	[illegible]	[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 21

Por Estacion Central—4 bolsas lana, 2460 cueros vacunos secos, 1146 id id salados, 31 id potros, 66 id becerros, 6 atados id, 260 id lanares, 52 fardos id, 12 atados corderos, 69 cueros silvestres, 14 bolsas cerda, 1 id pluma, 1276 id trigo, 2006 id maíz, 80 id afrecho, 20 id porotos, 82 id afrechillo, 2 id semilla de nabo, 710 zapallos, 37 atados paja escoba, 100 bolsas maní.

Por via fluvial—3420 cueros vacunos secos, 369 id id salados, 1 id potro, 45 atados becerros, 1 id corderos, 7 atados lanares, 10 bolsas cerda, 8299 id trigo, 3457 id maíz, 315 id lino, 111 id alpiste, 414 id papas.

Por Estacion Bella Vista—1118 bolsas trigo, 1399 id maíz.

TRIGO

Por Estacion Central—á R. E. Butler, 310 bolsas; á José Liard, 27 id; á Biraben hnos., 290 id; á F. Peirano, 138 id; á Campodónico y Ca., 50 id; á Angel Perez y Alvarez, 60 id; á P. Mañé, 100 id; á B. Peñagaricano, 112 id; á E. Storace, 91 id; á V. Alvarez, 91 id; á J. M. Suarez, 19 id; á J. Cavaioni 50 id; á Angel Perez y Alvarez, 166 id.

Por Estacion Bella Vista — á José Liard, 840 bolsas; á J. C. Gallo, 228 id.

Por via fluvial—á Enrique Storace, 2955 bolsas; á Casás y Aguerrebere, 318 id; á Taranco y Ca., 3438 id; á J. C. Sanchez, 1999 id; á Laurnaga y de La Peña, 143 id; á la orden, 612 id.

MAIZ

Por Estacion Bella Vista—á J. Meller, 746 bolsas; á R. C. Butler, 220 id; á B. Arioni y Ca., 40 id; á S. Uran, 144 id; á Monteghirfo y Ca., 229 id.

Por Estacion Central—á J. M. Suarez, 211 bolsas; á Enrique Storace, 96 id; á F. Decia, 34 id; á A. Agosti, 28 id; á R. E. Butler, 300 id; á Repetto, Graffiña y Ca., 62 id; á B. Peñagaricano, 216 id; á Angel Perez y Alvarez, 47 id; á F. Peirano, 51 id; á S. E. Rodríguez, 130 id; á Monteghirfo y Ca., 25 id; á Angel Perez y Alvarez, 263 id; á Guzman y Raffo, 100 id; á J. Capdevila, 69 id; á F. B. Helguera, 34 id; á A. y Casavieja, 200 id; á S. Uran, 56 id; á E. Storace, 32 id.

Por via fluvial—á José Liard, 1215 bolsas; á Taranco y Ca., 30 id; á Laurnaga y de La Peña, 260 id; á E. Storace, 199 id; á Bunge y Born, 1000 id; á la orden, 228 id; á Andriguetti hnos., 192 id; á P. Churrut, 333 id.

LINO

Por via fluvial—á la orden, 125 bolsas; á Andriguetti hnos., 190 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—á Balparda y Ca., 17 fardos lanares, 57 cueros vacunos secos, 4 atados corderos, 4 bolsas cerda, 21 atados lanares, 1155 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 2 bolsas cerda; á Helguera y Goicoechea, 7 fardos lanares, 211 cueros vacunos secos, 16 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda, 4 fardos lanares, 26 cueros vacunos secos, 1 id potro, 13 id becerros, 1 bolsa cerda; á Salgado y Cadenas, 45 atados lanares, 186 cueros vacunos secos, 6 id potros, 8 id becerros, 3 atados corderos, 59 cueros silvestres, 30 atados lanares, 151 cueros vacunos secos, 9 id becerros, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á B. Sistiaga, 7 atados lanares, 21 cueros vacunos secos, 2 id potros 12 id becerros, 4 atados corderos; á viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 3 fardos lanares, 1110 cueros vacunos secos, 5 cueros silvestres, 1 bolsa cerda, 12 fardos lanares, 11 cueros vacunos secos, 87 id id salados, 3 atados becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda; á Renzi y Anastasia, 10 atados lanares, 77 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 bolsa cerda; á S. E. Rodríguez, 11 cueros vacunos salados; á Staudt y Ca., 8 atados lanares, 29 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado corderos; á Rodríguez y Palma, 144 atados lanares, 45 cueros vacunos secos; á Grela y Ca., 9 fardos lanares, 114 cueros vacunos secos, 1 id potro; á Taranco y Ca., 4 atados lanares, 59 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 54 cueros lanares, 217 id vacunos secos, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; á Jaume hnos., 60 pipas sebo vacuno; á Balparda y Ca., 48 cueros vacunos salados, 2 id potros, 20 cueros becerros, 5 id silvestres; á F. Bonifacio, 306 zapallos, 37 atados paja escobas; á A. Paglietini, 80 bolsas afrecho; á R. y Vidal 407 zapallos, 7 bolsas porotos; á Guzman y Raffo, 200 bolsas afrechillo; á C. Storace, 4 id porotos; á P. Berretta, 9 id id; á B. Peñagaricano, 82 id afrechillo; á Campodónico y Cia., 2 bolsas semilla de nabo; á Taranco y Cia., 100 bolsas maní.

TABLADA DEL NORTE

Dia 22

De Flores: 42 vacas, remitidas por Severo Palomeque y vendidas por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 14, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 50 novillos, remitidos por Eustaquio Martinez y vendidos por Curbelo y Cia., á $ 22 buey, 24 novillo, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Maldonado: 23 novillos, remitidos por Luis Larrosa y vendidos por Curbelo y Cia., á $ 16.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 59 novillos, remitidos por Juan B. Orgui y vendidos por Curbelo y Cia., á $ 16 y 19.50, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Soriano: 116 vacas, remitidas por Luis S. Gonzalez y vendidas por J. Bentancor é hijo, á $ 21.25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 9 bueyes, remitidos por N. Basualde y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 22 y 22.50, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 20 novillos, remitidos por Prando y aMestro y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 112 novillos, remitidos por Francisco Cuadra y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 20.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 60 novillos, remitidos por José Menendez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 22 novillos, 44 terneros, remitidos por Benjamin Menendez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 19 novillo, 5 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 59 novillos, remitidos por Fernando Nuñez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 23.75, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 65 vacas, remitidas por Emilio Menendez y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 13.75, carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 25 novillos, 12 vacas, remitidos por sucesion Irigaray y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 26.50 novillo, 18 y 26 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Durazno: 27 vacas, remitidas por Pedro Mendi y vendidas por Curbelo y Cia., á $ 22.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 57 novillos remitidos por J. Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 26, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 111 novillos, 9 vacas, remitidos por Pedro Laurena y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17.75 novillo, 14.50 y 20 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Nicasio Alvarez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 26, carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 10 bueyes, 27 novillos, remitidos por Pedro Dubalde y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 32 buey, 23.50 y 24.25 novillo, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 15 bueyes, remitidos por B. Marrero y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24.25, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 28 novillos, remitidos por Cibils y Larravide y vendidos por comision, á $ 21.75, carne buena, mestiza, para saladero.

De Flores: 8 novillos, 5 vacas, remitidos por ePrez y Gonzalez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 14.50 novillo, 14.25 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 32 novillos, remitidos por Mauro Perdomo y vendidos por Curbelo y Cia., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 1 buey, 22 novillos, remitidos por Valentin García y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 15.50 novillo, 15.50 buey, carne buena, criolla, para interior.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 32, 22, 26.
Novillos: á $ 18.50, 26.50, 26, 14.50.
Vacas: á $ 14, 18, 26, 22.50, 14.50, 20, 14.25.
Terneros: á $ 5.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 22.50, 32, 24.25.
Novillos: á $ 24, 16.50, 21.50, 29.50, 25, 19, 23.75, 17.75, 23.50, 24.25, 21.75.
Vacas: á $ 14, 13.75.

PARA INTERIOR

Bueyes: á $ 15.50.
Novillos: á $ 16, 18, 15.50.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Procedencia
St. Quentin	inglés	22	Nueva York
A Aosane	italiano	22	Génova
Ravenna	italiano	23	Génova y escalas
Montevideo	aleman	23	Amberes
Queen Olga	inglés	23	Nueva York
Ebernburg	aleman	23	Bremen y escala
Júpiter	brasilero	23	Rio Janeiro y es
Leon XIII	español	24	Génova y escala
Los Alpes	francés	25	Marsella y escala
Nassovia	aleman	25	Hamburgo y esc
Victoria	inglés	26	Liverpool y escal
Magellan	francés	26	Burdeos y Brasil
Cap Ortegal	aleman	27	Hamburgo y esc
Re Umberto	italiano	28	Génova
Italia	italiano	29	Génova
Wurzburg	aleman	29	Bremen y escalas
Amstelland	holandés	29	Amsterdam y esc
Argentino	español	29	Barcelona y esc

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Procedencia
Edfú	aleman	23	Hamburgo
France	francés	23	Marsella y escala
Cap Verde	aleman	23	Hamburgo
Thames	inglés	26	Southampton esc
Victoria	inglés	26	Valparaiso
Júpiter	brasilero	27	Rio de Janeiro
Ravenna	italiano	28	Santos y Génova
Sardegna	italiano	31	Génova y esc
Los Alpes	francés	31	Marsella y escala
Cavida	inglés	31	Nueva York
Bréma	aleman	31	Bremen

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Tenerife y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente el vapor alemán «Edfú».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Las Palmas y Marsella, saldrá el 23 del corriente el vapor francés «France».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m. en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

pool, saldrá el 24 del corriente el vapor inglés «Hilarius».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Janeiro y Nueva York, saldrá el 26 del corriente, el vapor inglés «Hipatia».

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg, y Southampton, saldrá el 26 del corriente, el vapor inglés «Thames».

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 22—Trámite—Lesser y Estevan, Sierra con Costa, Rivera, con Geille terc. Bastos, Gonzalez con Acosta y Moralés, Durán y Alvarez oficio, Diaz con Moreno, once en causas criminales.

Nota—El Tribunal Pleno, en acuerdo general, dictó cuarenta y cuatro resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 22—Trámite—Gonzalez con Acosta, Galvez con Nogueira, Touya con Bordout, Calvo con Servetto, conc. Tranvía Montevideo, seis criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 22—Trámite—José Castiglione denuncia, Llambías de Olivar y Carlos Fernandez denuncia, Salvador Mangarelli información, Juan Ricouté solicitud.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Juan F. de la Bandera con Juan M. Lago, test. Antonio Conforte, Sociedad Union de Obreros con Valle y Crovetto.

Interlocutorias — Magdalena Dalmonte con Juan Aspesi.

Y Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 22—Trámite—Test. de Teresa Fernandez García, test. de María Angélica Marques de Villegas, suc. de Clara Rosas de Martinez, suc. de Fortunato Novelli, suc. Juan María Perez Fuentes, Hipólito Carrere con Ramon García, Bautista y Daniel Exilard con Pantaleon Pagario, suc. de Francisco Dutilh, suc. de Eugracia Bethular de Laurnturou, suc. de Leoncio Correa, test. de Vicente Carrioonde, suc. de Juan Nuñez, antecedentes relativos á la incapacidad de Donata de Leon, Alfredo Rovira Urioste, suc. de Juan Martinez, suc. de Severina Francisco Pereira, suc. de Sebastian Latorre, Olegaria Zabaleta de De Leon, Manuel Velati con Felipe A. Beraldo, sucs. de José Maillie y María Lasserot, suc. de Cristobal Beltran, Rodolfo Victora con Ramon Tayler, antecedentes relativos á la incapacidad de Francisco Lopez Ines, suc. de Lorenzo Justiniano Fernandez, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, test de Vicente Carrioonde, suc. de Clara Rosas de Martinez, Juan Vicente Chiarino con José Piffaretti, Manuel Espalter con José Sosa, Amanda Colombo, Manuela Martinez de Miranda, Agundina Idiard de De Leon con los señores Dedós y Moulie, Rodolfo Victora con Ramon Taylor, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, Pedro Scatina con las sucs. de Lucas Mendieta y Carlota Dutra de Mendieta, conc. de Fructuoso Rivera, Juan Bautista García Zorrilla con Angel, Susana, Ruperto, Hermenegildo, Diego, José Pedro y Adela Galindo, tests. de Faustino Quijano, Luiciana Quijano de German, Jacinto de la Veza y María T. Quijano, Manuel Espalter con José Sosa, suc. de María Ulloa de Corbó, Manuela Lopez de Lago Piñeyro con los señores Wilsons Sons and company Limited.

Interlocutorias — Sucs. de José María Oribe y Sara Melnedez de Oribe, Vicente Gervasio con los señores Eugenio Zoa y Juan Martin O'Neill, Domingo Albin de Errandonea con José Lopez Saralegui, el doctor Julio Herrera y Obes con Pablo Minelli, suc. de Paulina Indart Deo's de Tiscornia, sucs. de José Cullati y María Cullati, suc. de María Carlota Caubarrere.

Definitivas — Francisco Pontl, Pedro Othas.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 22—Trámite—Test. Daniel Zorrilla, intestado Juan Dumestre, sucs. Benito Ruibal y Benita Guimil, suc. Celestino Greppi, Manuel Embsquiza, Generosa Figuerido de Lopez, la Curia Eclesiástica de la República con Juan J. Peyrallo, sucs. Mateo Tula, Carolina Dufort y Mateo Tula (hijo), conc. Pedro Marquez, test. Pedro Bergerie, suc. Marcos Cabrera, Julio Pereira, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno en autos Juana Rocha y otros con Valentin Martinez, Diego L. Alfonsin noticiando el testamento de Pedro Ramirez, Carmen Gonzalez de Fossatti, suc. Serafín Masina, suc. Pedro Lannes, María Ines D. de Durán, Cristian Habegger con suc. Juan G. Benck, Daniel Celjo.

Interlocutorias — Suc. Mateos Cabrera, conc. Rufino Lopez, Lucía N. Acosta, suc. Francisco Caravia, Graciana Lopepe de Loustalet.

Reservadas — Una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 22—Trámite—Rodolfo Machó con Angel C. Rodriguez terc. Nemesio P. Rodriguez, los señores Servetti y Fonticiella con Trifon Esteban, Juana C. D. Simoni título de corredor y rematador, José Maria Fernandez Vior con los señores Hernan Krabb y Ca., Marcelo Hernandez con A. Brizuela, Miguel Rama con Ambrosio Gomez, oficio de la secretaría del Superior Tribunal, Dionisio Rovida con Arturo Donovaro, Ricardo Crassale con Maximino Ruiz Diaz, los señores Irastorza y Ricart con Oscar N. Tebot, Ovidio C. Tebot con Fernando Poittevin.

Interlocutorias — Los señores Gardey y Moalli con Segundo Piffarretti.

Definitivas — Los señores Cioffi Reguséi y Fonlminot matrícula de comerciantes.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 22—Trámite—Juan Spangenberz (hijo) con Pedro Piñeyrúa, Nicolás Raimondo con Natalio Filiberto, Horacio Cipolina con Isaac Antenzen, Felipe Mazo concordato, Danckelmann y Schrader con Felix Clapés y Ca., Nicolás Riviezzo con José Cuiccio terc. Luis Aliverti, Danckelman y Schrader con Félix Clapés y Ca., Juan A. Hernandez con J. Diparraguerre y Vicente Scalli, Banco de la República con Staudt y Ca., Antonio Rios concordato, Banco de la República con Staudt y Ca., concordato Antonio Ricó.

Definitivas — Esteban Dellachá concordato.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 21—Trámite—Exhorto de Mercedes, exhorto de Guadalupe, A. Pons, suc. M. Paney de Marmouset, conc. F. Canton, P. Vargas con empresa F. C. C. del Uruguay, exhorto de Artigas, P. Gallo con J. Morroni y otro, C. R. Gonzalez con Junta E. Administrativa, F. Piria con Dotto L. aPaizza, M. L. S. Arredondo, G. L. de Nicoletti con G. Barbato, J. y J. Tiscornia, J. Luna, F. Farras (hijo) con empresa F. C. C. del Uruguay, incapaz J. Pochintesta, M. Taboada, exhorto de Soriano, Angel Marquez, suc C. M. de Berro, sucs. A. Capurro y otros, Gabriel Otero Mendoza con J. F. de la Bandera, conc. Elbio Zaballa y Zorrilla, P. Mussinelli y aC. con C. Leoni, P. Sachi con J. Pochintesta, conc. A. S. de Rojas, F. L. de Arata, conc. M. Rebollo, S. Sciandro (hijo) con A. Gallo, J. Cazaubu, C. M. de Giudice, Pietra Hnos. con C. A. Piñeyro, Duclós y Moulié con J. Rios Lema, J. Calione con F. Goyoaga, Surraco y Ferrua con J. Pochintesta, exhorto de Rivera, T. G. de Ferreira con Wilson Sons y Ca., suc. J. Vazquez.

Interlocutorias — B. Ramirez y otros con C. A. Diaz terc. V. Vattuone, E. Blanchetti con A. Mazzini terc. J. Mazzini, T. Rivanera con J. Herrera.

Definitivas — Suc. D. Montes.

Avelino Barbot, actuario.

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

En breve aparecerá una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

EN TODO EL PAIS

En esta ocasion ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

Así, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensisima, que no puede menos que ser eficaz en

TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, é igualmente para las columnas de

"EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Accionistas		[illegible]
Acciones á emitirse de la 2.a serie		
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.a série de acciones	[illegible]	[illegible]
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	[illegible]	[illegible]
Varios deudores		[illegible]
Caja		[illegible]
Existencia en efectivo		[illegible]
Valores depositados		[illegible]

PASIVO

Capital		
1.a Série de acciones suscritas á integrarse por el Superior Gobierno	[illegible]	[illegible]
1.a Série de acciones liberadas	[illegible]	
2.a Série de acciones á emitirse	[illegible]	[illegible]
2.a Série de acciones liberadas	[illegible]	[illegible]
Varios acreedores		
Depósitos Judiciales	[illegible]	
Retenciones judiciales	[illegible]	
Depósitos administrativos	[illegible]	[illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario		[illegible]
Entregas de la Dirección de Impuestos Directos		[illegible]
Emision en circulacion		[illegible]
Fondo de reserva		[illegible]
Cheques conformes al Isla En circulacion		[illegible]
Depositantes de valores		[illegible]

S. E. u O.
Montevideo, 11 de Agosto de 1905.
Firmado — Pablo Mañé Presidente — Eduardo Rolando Gerente — [illegible] Contador General interino — Alfredo Arocena Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.
Firmado — Pablo Mañé Presidente — Eduardo Rolando Gerente — [illegible]

1745-v jo-19.

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

Sastrería "PIRÁMIDES"

Sarandí, 2?? (Costado de la Catedral)

GRANDES SALDOS

POR FIN DE ESTACION

Rebaja del 20 por ciento sobre todas las mercaderías.



Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos.— Trajes de frac de 30, 35 y 40 cp.— Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda.— Trajes de fibra de 20 á 30 pesos.— Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses recibidos directamente por la casa.

Sastrería «PIRAMIDES»

Sarandí 228 (costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores muy afamados. Se atienden pedidos para la campaña.

1133

Stoes

Brise-bises

Cortinas de encaje inglés

y punto árabe

Modernísimo surtido en venta en la Casa Caviglia.

Gran Exposicion de Aparatos PARA LUZ ELÉCTRICA

Surtido de mas de **500** arañas para salon y comedor plafonniers, brazos portátiles, etc. Modelos nuevos, procedentes de las mejores fábricas de París y Viena.

Recomendamos nuestros Tulipanes Luis XV y Art Nouveau.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

Hombre conócete á ti mismo

FOLLETO ILUSTRADO, DE SESENTA Y CUATRO PAGINAS SE ENVIA GRATIS A CADA HOMBRE

LA LECCION DE LA VIDA—Consulte los más famosos Especialistas del mundo, á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud muchos en miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos reciben la más científica e indagante investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuánto tiempo haya sufrido ó cuántas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que la tratarán propia, honesta y felizmente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede haber más que un amo, el Médico ó la enfermedad que arruina la vida de tantos hombres.

LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE.— QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS?— Esta comprende de siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES Y DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una pronta y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion. Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la mas ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS, CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.

Su sistema reune los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA.— Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente. Tenga tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual según la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA.—El Higiénico, Vacío Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain, ha restablecido más atrofiados, Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica, que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. Completos detalles se envían gratis. Todas las Comunicaciones son Sagradamente Confidenciales.

ROYAL REMEDIES COMPANY.
Dpto. 8 BOSTON, MASS., U. S. A.
108 v mz 11.000

La Aseguradora del Plata

Compañía de Seguros contra incendios y accidentes

CAPITAL: 1.000.0000 $ m/n.

Esta importante compañía que tiene su casa matriz en Buenos Aires, Avenida de Mayo 822, acaba de instalar una sucursal en esta ciudad calle Ituzaingó nº. 157, local de la compañía La Uruguaya, á la cual le ha comprado la cartera en seccion Incendio.

Se ha constituido una junta consultiva compuesta de los importantes comerciantes de esta plaza, señores don Juan A. Palma, Fidanza y Pianavia, don Juan Faggiani de la firma Braceras, Rademacher y Ca; don Miguel Dequé, de la firma Leon Libert y Ca; don Carlos B. Rossi, de la firma Rossi y Montans, y don Juan Marabotto, de la firma Marabotto y Ca. —Gerente de la sucursal, Andrés Caissols. —Teléfono Montevideo, 1280; Idem Nacional 894. 543-pm

VINO CHINATO Trinchieri

El mejor aperitivo

Reconstituyente

Novedades fantasías, etc.

ESPUMILLA de pura lana doble ancho, en todos los colores de moda, el metro $ 0.60

ESPUMILLA de lana y seda doble ancho, gris, creme, rosa, celeste, resedá, beige y negra, el metro 0.90.

NOVEDAD, género para vestido, doble ancho, 5 cuadros menudos, en 7 combinaciones diferentes, metro 0.36.

FANTASIA, género de lana para vestido, alta novedad, doble ancho, en todos los colores de moda, metro 0.45.

ESPUMILLA de seda en todos los colores, metro 0.60.

GASAS doble ancho, lisas y bordadas.

TULES fantasía para vestido, para adornos y para la cara.

CRUNI ancho «nuevo estilo», en blanco, crema, crudo y negro, desde 0.50 hasta 6.50 metro.

FLORES, gran variedad, hojas, pinchos, broches, etc.

SACOS de seda, con lindas mangas, ricas aplicaciones, modelo de última creacion, en crema, blanco y negros, tamaños buenos, $ 10, 15, 18, 25 cada uno.

CORSETS, modelos de moda de pura ballena, desde $ 1.00 hasta 4.00 cada uno.

NOTA—La casa cierra á las 7 p. m.

Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11, á 25 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Ultimos volúmenes recibidos:

Nativos, por Santiago Maciel; La Maestrita de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 3 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por F. Bre Harte; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander Pampanilla, por B. Disraeli; El Hilo de oro, por H. Greville; Los Oberlé, por Renoto; Bazin Espírita, por Gautier; Simples amores, por Pierre Mael; Una historia holandesa, por D'Orbreville; Tres novelas, por Ouida; Porcia, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May Armand Blanc; La Hija de las olas, por Pierre Mael; Las aventuras de Robinson Crusoe, por Daniel de Foe; La novela de la sangre, por Carlos O. Bunge; El niño de la bola, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerusalem, por G. Albin; La hermanita, por E. Daudet; Las mil y una noches, Novia de Abril, por Guy de Chantepleure; El suplicio de un padre, por Henri Conscience; Las hazañas del brigadier Gerard, por A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Albix; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione, Los últimos dias de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre dijo á la oveja.... Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por Rogelio Dombre; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi mujer, por O. Feuillet; Resurreccion, por Leon Tolstoi, 2 tomos; Tartarin de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera.

MARÍTIMOS

COMPAÑIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande — Vapor brasilero

PLANETA

Saldrá el 26 de Agosto á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Setiembre de 1905 á las 6 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia, Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ **Thames** (Cap. H. E. Rudge)	Agosto 26
+ **Danube** (Cap. F. W. Powles)	Sept. 9
✠ **Clyde** (Cap. C. S. Tindall)	» 23
+ **Nile** (Cap. J. D. Spooner)	Octubre 7
✠ **Aragón** (Cap. L. R. Dickinson)	» 21

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

+ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA
SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrán el 2 de Septiembre de 1905

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arrriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 23 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 31 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella y Barcelona.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,809 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,130 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efectó, se devolverá integramente el importe

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Bennasse Battier y Ca.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPERY FRONY

Saldrá el sábado 2 de Setiembre de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante: COSTA

Sale el 14 de Setiembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante SGARALLINO

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAFFO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

Para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 21 de Setiembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194 — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 1.º de Setiembre de 1905.
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA
Á DOS HÉLICES
Capitan: A. E. Cummings
Saldrá el 17 de Setiembre de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan J. RICHARDS
Saldrá el 29 de Setiembre de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan J. RICHARDS
Saldrá el 26 de Agosto de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

PANAMÁ
Á DOS HÉLICES
Capitan W. STYER
Saldrá el 10 de Setiembre de 1905
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan J. Taylor R. N. R.
Saldrá el 23 de Setiembre de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana»

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, acúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	**Reconquista 80**	**Libertad 563**

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado reciben lo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

J - B
PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado)
Id «Yorkshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil num. 14: único vendedor en Montevideo.

Es inutil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clauzolles, calle Gil 14, en Montevideo. 1747

REMATES

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una explendida y valiosa propiedad en la calle Sarandí 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stefanis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir mas. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1/4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajísima base de 30.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gavraud, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 31 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana núm. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí, núms. 351 y 353; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Collazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos, así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 910 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 10 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2240 ag 10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Calle Miguelete número 198 y 202. Venta en las mismas.

EL LUNES 28 de Agosto, á las 4 p. m. remataré estas propiedades que se componen:

1o. La casa para familia compuesta de sala, ante-sala, escritorio, gran comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño con W. C. despensa, cocina, dos piezas altas con techo de azotea, letrina, algibe, aguas corrientes, cañerías de gas, el primer patio con claraboya corrediza y el segundo patio espacioso, escalera de hierro, caño maestro.

2o. El edificio contiguo con un galpon grande techo de tejas y piso de tablas, otro galpon techo de fierro, una pieza, un escritorio, caballeriza y letrina.

El terreno mide 378 metros 29 dec. de forma irregular, con la base de 2465 pesos 83 centésimos. Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en el Juzgado calle Rincon num. 63. 2221 ag 21

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

LA VALIOSA ESQUINA

Avenida 18 de Julio 370 á 374 y Yi 222 á 228

Una de las mejores posiciones

DE ESTA GRAN AVENIDA

Atencion capitalistas

QUE

No salen con frecuencia á la venta propiedades en situacion tan envidiable

10 metros 737 al Sur por 32 metros 212 al Oeste.

EL JUEVES 24 del corriente Agosto, á las 4 p. m. remataré en la misma propiedad con la base de 17536 pesos 80. Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario.

Títulos á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, Treinta y Tres 159. 2226 ag 8

José B. Gomensoro

Con tasacion barata la casa calle Perez Castellanos num. 135. Base $ 2560. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 4 p. m. remataré esta casa que consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe y 2 patios, caño maestro y adoquinado pagos.

De acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, recaída á exhorto de Canelones librado en los autos allí seguidos caratulados María Juana Vazquez de Rusiñol, Isabel Vazquez de Zipitria, Rosendo Vazquez y Carlos C. Cámera, solicitando venta de fincas, se hace saber: que el dia 23 del corriente, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro asistido del alguacil y actuario del juzgado á la venta en remate almoneda del terreno y finca en él construida con frente al Este sobre la calle Perez Castellanos, señalado con el núm. 135, entre Washington y Sarandí, teniendo sobre dicha calle 8 metros 71 centímetros de frente y 21 metros 44 centímetros de fondo. La propiedad mencionada ha sido tasada en la suma de 4389$14 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion mencionada:—que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o del precio que ofrezca en garantía de su oferta y que los gastos de escrituracion y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 5 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2272 ag 14

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 24 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles. 2279 v st. 16.

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaída en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros. de frente á la calle Olimar por 19 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle [illegible] 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Ciudadela 20. 2260 ag 12

Juan Silva Cabrera

AL MEJOR POSTOR

De una casa en la Union, calle Figueroa numeros 197 y 199.

EL DOMINGO 27 de Agosto, á las 3 de la tarde.

El dia arriba indicado y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público al mejor postor por cuenta y orden de su dueño, la casa calle Figueroa números 197 y 199, compuesta de 6 piezas de material, 4 con techo de azotea y tirantes de madera dura y dos de techo de teja; cocina y escusado, con empedrado y vereda, edificada en un terreno de 637 vs. 50 dcms., deslindados así: 12 y 3/4 vs. de frente á la calle Figueroa por 50 vs. de fondo. Esta propiedad está situada á una cuadra de la calle 18 de Julio entre las de Navarro y Pan de Azúcar, posicion inmejorable. Títulos buenos. El mejor postor oblará 150 $ en garantía de su oferta. Por mas datos al rematador, Rio Negro 11. 2309 ag 16.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, piano, escritorio dormitorio inglés de caoba, camas de bronce, oratorio, vestíbulo, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa Camino Suarez num. 317 por ausentarse su dueño para Buenos Aires.

EL JUEVES 24 del actual á la una y media de la tarde venderemos al mejor postor, todos los muebles de sala, piano, escritorio, un oratorio de cedro, rico dormitorio inglés de caoba y de cedro interior, un dormitorio con dos camitas de bronce, amueblado de comedor, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa citada que estará expuesta el miércoles 23 de 1 á 5 p. m. y el dia del remate desde las ocho en adelante. 2291 ag 17

REMATE-FERIA

POR

Raul R. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE-FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, aves, etc., etc. 2216 ag 11

José L. Laugaron

EL JUEVES 24 de Agosto, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim. De potros y potrancas mestizos, del acreditado establecimiento «La Concordia», Pranges Estancia Comp. Limd., Soriano. Animales especiales para tiro y trabajo.

MARCA PATA DE GALLINA

Hay varias yuntas pelos tapados y gran alzada. El dia indicado, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor este buen lote de 40 potros y potrancas mestizos, de tiro, pelos tapados y gran alzada. 1 yunta de potros zainos de gran alzada. 1 yunta de potrancas zainas de gran alzada.

Estos animales estarán en exposicion la víspera del dia del remate de 3 de la tarde en adelante.

EN SEGUIDA

11 bolsas de trigo para fideo «Fucense», 4 bolsas de trigo para pan «Noé», 1 yunta de caballos tordillos negros tiran especialmente en yunta.

Venta al contado y en oro sellado. La entrega, una vez concluido el remate. 2295 ag 17

José A. Sanseré

CAMPOS!

En Paysandú, en Puntas del Blanquillo, 7.a seccion. A una legua y media del Rio Queguay y á 6 leguas de la estacion Piedra Sola. El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta muy importante fraccion de campo compuesta de 900 cuadras, linderas por el Sud con Inocencio Ramos y Juan B. Medeiros; al Este con Amelia S. de Ramos y sucesion Teodosio Dutra; al Norte con María y José Dutra; al Oeste con Leonardo M. Colares de Silva, con una casa con galpon, quinta con árboles, aguada permanente, todo alambrado y dividido con 2 potreros.

TITULOS BUENOS

Escrituras, certificados é impuesto para la Universidad, por cuenta del comprador.

Se darán 500 pesos en garantía. 2275 ag 17

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre [illegible] muebles ó mercaderías y no cobra [illegible]

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido [illegible] Ituzaingó 195

1015 pm.